

2/2013

**DIARIO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA
CORPORACIÓN MUNICIPAL, DEL DÍA 30 DE ENERO DE 2014.**

ASISTENTES:

CONCEJALES

GRUPO MUNICIPAL P.P.

- D. Lázaro Mellado Sánchez
- D.^a Nuria Guijarro Carrillo
- D. Cristóbal García Morata
- D. Juan de la Luz Pérez Salmerón
- D.^a Josefa Santos Molina
- D. Patricio Pérez Fernández
- D.^a Eva M^a Duarte López
- D. Juan José Gómez Hellín
- D.^a Salud Hernández Aulló
- D. José Cano Asensio
- D. Luciano Herrero Fernández

GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E.

- D. José Antonio Sabater Albertus
- D. Alfonso Martínez Gómez
- D.^a Carmen Mengual García
- D. Cesáreo Candel Soto
- D.^a M^a Carmen Tristante Lozano
- D.^a. M^a Ángeles Martínez Burgos

CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL

- D. Francisco Álvarez García
- D. Diego Sáez Zapata
- D. Pedro Hernández Pérez

**GRUPO MUNICIPAL I.U.-VERDES DE LA
REGIÓN DE MURCIA**

- D.^a Carmen María Pina Rojo.

SECRETARIA

- Maravillas I. Abadía Jover
Secretaria General de la Corporación
-

En Alcantarilla, a las **nueve horas y cuarenta minutos** del día **treinta de enero de dos mil catorce**, se reúnen los concejales arriba indicados, en el salón de plenos de la Casa Consistorial, bajo la **presidencia del Alcalde-Presidente D. Lázaro Mellado Sánchez**, y en primera convocatoria. Todo ello, al objeto de celebrar sesión **ordinaria** previamente convocada.

La Corporación está asistida por mí, la Secretaria, que certifico.

El Pleno se constituye válidamente ya que los concejales asistentes integran el tercio del número legal de sus miembros y asiste el Presidente y la Secretaria.

El Alcalde declara la sesión pública y abierta y se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

SR. ALCALDE: Buenos días, vamos a dar comienzo a la Sesión de Pleno ordinario correspondiente al mes de Enero del año en curso, en primer lugar;

APROBACION SI PROCEDE DE LAS ACTAS Y LOS DIARIOS DE LAS SESIONES ANTERIORES.- Que son las relativas a las sesiones celebradas con carácter ordinario el 26 de Diciembre y con carácter extraordinario el día 17 de Enero.

Votos a favor del Acta del Pleno ordinario de 27 de Diciembre?, se prueba por unanimidad.

Votos a favor del Diario de dicha Sesión?, se acuerda también por unanimidad.

Acta del Pleno extraordinario del 17 de Enero?, se aprueba por unanimidad.

Votos a favor del Diario de Sesiones de dicha Sesión?, también se aprueba por unanimidad.

PUNTO SEGUNDO.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDIA. La Sra. Secretaria dará cuenta.

SRA. SECRETARIA: Buenos días, se da cuenta al presente Pleno de las Resoluciones de Alcaldía que han sido registradas en el Libro de Resoluciones de Secretaria correspondientes a los siguientes periodos, las comprendidas desde la núm. 3914 de 19 de Diciembre de 2013 a las 3989 de 27 de Diciembre de 2013 y de las núm. 1 de 2 de Enero de 2014 a la núm. 152 de 27 de Enero de 2014 ambas inclusive.

SR. ALCALDE: PUNTO TERCERO.- PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE DE REGIMEN INTERIOR, OSBRE APROBACION DEL INVENTARIO MUNICIPAL A 30 DE DICIEMBRE DE 2013.

SRA. GUIJARRO CARRILLO: Buenos días a todos, se trata de actualizar, bueno ya todos los Grupos Municipales habrán tenido la oportunidad de echarle un vistazo a la documentación que se entregó y en definitiva lo que se trata es de actualizar el Inventario a 31 de Diciembre tal y como establece el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales elaborada por la Secretaría General, se da cuenta tanto de las altas y la bajas producidas en el año 2013, así como aquellas altas y bajas de ejercicios anteriores que se han detectado que no estaban incluidas en el Inventario, nada más.

SR. ALCALDE: ¿Intervenciones al respecto?. Pasamos a votar, votos a favor?, se acuerda por unanimidad.

PUNTO CUARTO.- PROPEUSTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE DE HACIENDA SOBRE DAR CUENTA DEL INFORME DE LA INTERVENCION RELATIVO AL CUARTO TRIMESTRE DE 2013.

SRA. GUIJARRO CARRILLO: Bien, buenos días de nuevo, la Comisión Informativa ya se entregó el informe que corresponde al 4º trimestre y se habrá podido comprobar en cuanto a los pagos realizados del 4º trimestre en plazo han sido un 1.215.100 €uros, fuera de plazo 3.777.493 en total los pagos realizados en plazo y fuera de plazo han sido 4.992.594, en cuanto al pendiente de pagos durante este último trimestre en plazo han sido 1.106.300 €uros y fuera de plazo 398.600 €uros, por lo tanto un total a 31 de diciembre de 1.504.900 €uros, destacar a la vista puesto que ya estamos en el o lo que se trae esta mañana aquí es el último trimestre de todo el ejercicio 2013, pues haciendo una comparación de los cuatro trimestres, hay que

destacar sobre todo una cantidad que es quizá la que más nos puede preocupar que es todas aquellas facturas, ya saben que en estos informes trimestrales lo único que se viene a recoger son las facturas de gasto corriente, de acuerdo?, entonces es decir, pues el gasto generado por la prestación de todos los servicios y todo esto, destacar como ya digo que el pendiente de pago que es quizá lo que más nos puede preocupar, el dinero o las facturas que han quedado pendientes de pago durante el primer trimestre fueron 5.824.777 y sin embargo en este último 4º trimestre la cantidad a 31 de diciembre que nos ha quedado pendiente de pago han sido 1.504.900 €uros, evidentemente esta cantidad pendiente de pago ya a fecha de hoy será menor puesto que esta cantidad es a 31 de Diciembre, por último también destacar, todas estas cantidades están reflejadas en el informe que se ha proporcionado así como en la propuesta de esta Concejala al Pleno, destacar que el tiempo a 31 de Diciembre que estamos tardando y que está tardando este Ayuntamiento en pagar una factura son de media 53 días, es decir, hemos pasado durante todo el ejercicio 2013, durante el 1º trimestre una factura tardaba en pagarse 229 días de media, durante el 2º trimestre 212 días y ya en este último 4º trimestre hemos llegado a 53 días de media, por lo tanto no llegamos todavía a los 30 días que nos marca la Ley pero el Grupo de Gobierno evidentemente valora muy positivamente el hecho de que es evidente que los plazos de pago a nuestros proveedores se van reduciendo pues de una forma bastante considerable que en definitiva es nuestro objetivo, nada más.

SR. ALCALDE: ¿Intervenciones?, si tiene la palabra.

SR. SABATER ALBERTUS: Si, buenos días a todos, muy brevemente vamos a ver, si es cierto ha hecho usted una evolución, ha hecho usted una evolución, es cierto ahí, a principio de año se quedaba al final del trimestre una cantidad sin pagar muy superior al que se va quedando ahora, el volumen también, el volumen total, el volumen general del movimiento tanto en pagos como en deuda que se queda sin pagar también ha disminuido pero creo que toda esta evolución también hay que enmarcarla en el contexto económico del Ayuntamiento y dentro de esta evolución

también habría que destacar seguramente el hecho de que a principios del año pasado, pues lo previsto en el Plan de Ajuste como deuda del Ayuntamiento, pues era mucho menor a lo que finalmente ha resultado a finales del 31 de diciembre como deuda del Ayuntamiento, como deuda financiera hubo que hacer ahí alguna modificación y tenemos más deuda financiera, es decir independientemente de esta cuenta la deuda del Ayuntamiento no deja de crecer, entonces pues eso nos parece que hasta que la deuda no disminuya nosotros no vamos aprobar ningún tipo de gestión económica, esto nos sigue pareciendo a pesar de esa evolución nos sigue pareciendo una cantidad bastante elevada, el tema de los días ha mejorado, aquí habían algunos, aquí se ha hablado de cuatrocientos y pico días, pero bueno, cuatrocientos y pico días en algunos como periodo medio de pagos en algunas partidas aplicadas a presupuestos, 448, 424, nos sigue pareciendo muy elevado, bueno, que la media baja a 51, pues nos alegramos o a cincuenta y algo en ese sentido nos alegramos, por lo menos que se cobre, pero insisto, insisto, todo está en el contexto de un incremento en la deuda financiera que tuvo el Ayuntamiento en el 2013, es decir que el merito, merito, es decir un Ayuntamiento más endeudado, más deuda, más dinero que se saca de los bancos para tener que pagar cara al futuro, más hipoteca cara al futuro, es decir, nosotros votamos en contra.

SRA. PINA ROJO: En la línea que decía el compañero Sabater del Partido Socialista, pues aunque no se si este punto se vota o no se vota porque es dar cuenta, pero bueno el mostrar nuestra negativa, si que es verdad nos alegramos de que se haya reducido los días para poder pagar facturas, pero si que es verdad y hacemos también hincapié en ese gran aumento de la deuda financiera que sigue contrayendo este Ayuntamiento, ustedes, bueno es real que no tenemos o no tienen ustedes otra vía de escape para poder pagar a los proveedores, pero si que es cierto que en fin lo que están haciendo, en fin, pues eso, hipotecar este Ayuntamiento pues para décadas por desgracia, nada más.

SR. ALCALDE: Más intervenciones?, bien, pues pasamos al,

PUNTO QUINTO: PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. SOBRE PEDIR RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL A LA CONCEJALA DE PERSONAL.

SRA. MARTINEZ BURGOS: Buenos días a todos, la exposición de motivos dice lo siguiente:

Una nueva sentencia judicial viene a poner de manifiesto la mala gestión que realiza la Concejala de Personal, Nuria Guijarro, y su actitud prepotente y repetida de falta de negociación con los sindicatos y de negativa a entregar la información a la que estos y los trabajadores tienen derecho.

En este caso, el juzgado Contencioso Administrativo de Murcia, en su sentencia 0016/2014, estima el recurso interpuesto por D. Federico Sesma García y decreta la nulidad de las resoluciones administrativas por ser contrarias a derecho, y recuerda la obligación de la Administración demandada, en este caso el Ayuntamiento de Alcantarilla, a hacer efectivo el derecho del recurrente a la información solicitada.

Es esta una situación repetida que genera gastos y trabajo a este ayuntamiento que podrían ser evitados, con que la concejala de Personal, Nuria Guijarro adoptara una actitud adecuada de respeto a los sindicatos y a los derechos de los trabajadores.

Por estos motivos, el Grupo Municipal Socialista-PSOE, y en su nombre el Concejal que firma este escrito, formula la presente propuesta a fin de que el Pleno se pronuncie sobre la misma y adopte los siguientes

ACUERDOS

1.- Que a partir de este momento, la Concejala de Personal, Nuria Guijarro, asuma con cargo a su patrimonio personal los gastos que se generen de sentencias judiciales contrarias a este ayuntamiento por su persistencia en mantener una actitud de falta de respeto a los sindicatos y a los derechos de los trabajadores.

2.- Que se cumpla lo establecido en la sentencia antes mencionada en el plazo más breve posible.

SR. ALCALDE: ¿Intervenciones al respecto?.

SR. ALVAREZ GARCIA: Gracias Sr. Alcalde y buenos días, nosotros estamos totalmente de acuerdo con la moción que presenta en este caso el Grupo Socialista y añadir también que efectivamente son muchísimas las Sentencias en la que los Tribunales condenan a esta Corporación a pagar cantidades astronómicas que se podrían

ahorrar con una gestión adecuada por parte en este caso de la Concejala o Teniente de Alcalde de Hacienda y Régimen Interior, son muchos los casos, no solo en el caso de los trabajadores donde ha quedado en evidencia también en numerosas Sentencias y especialmente en las del Tribunal Superior de Justicia de Murcia en donde se nos condena por no negociar con los trabajadores y los Sindicatos a pesar de lo que aquí se diga de que si se negocia, sabemos todos que efectivamente no es así, de hecho los Tribunales así lo confirman y luego, pues también hay una pésima gestión en cuanto, además de estas Sentencias que estamos hablando de los laboral en cuanto a la propia de los pagos, los pagos de las deudas de esta Corporación, casos que ya se han nombrado aquí anteriormente como han pasado con empresas como empresas proveedoras de esta casa como SARCO, la GENERALA, INTERSA, si, si, ahora le leeré yo alguna de las Sentencias en donde se nos condena a pagar hasta más de un millón de €uros en total, Sra. Guijarro en este caso le toca a usted esta parte ni más ni menos porque es la Concejala responsable no? de Hacienda y si este Ayuntamiento no paga bien, no paga bien y no paga n su momento obras que además en su mayor parte procedía el dinero de subvenciones, de subvenciones tanto de la Comunidad Autónoma como de Fondos de la Comunidad Europea, esa mala gestión y que nos cuesta en el caso de estas empresas que les he nombrado hasta 1.090.000 €uros, hasta 1.090.000 solamente por pagar fuera de plazo, solamente por pagar fuera de plazo tenemos que pagar 1.090.000 €uros, estamos hablando casi 200 millones de las antiguas pesetas, eso demuestra una pésima gestión, nada más por ahora.

SRA. PINA ROJO: Bueno, desde I.U. Verdes apoyamos totalmente la moción presentada por el Partido Socialista, nada más.

SR. ALCALDE: ¿Intervenciones?.

SRA. GUIJARRO CARRILLO: Buenos días de nuevo, la época en la que estamos viviendo en la actualidad, me van a permitir mis compañeros que hable en un poco en primera persona, en primera persona porque piden mi responsabilidad personal, entonces me lo van a permitir que si hablo en algún momento en primera persona es porque viene dirigida a mi esta moción, vivimos en la

actualidad en una época de ajuste y de despidos, es decir uno enciende el televisor y solamente se habla de ajustes y de despidos, ajustes y despidos, a nivel público y a nivel privado, cualquier empresa y además a cualquier nivel tanto a nivel local, autonómico, nacional, internacional, mundial, es lo que hay, ajustes y despidos, este evidentemente y además llevamos ya varios años esta es la crisis que estamos viviendo ya varios años, estos ajustes y despidos evidentemente lo que traen como consecuencia pues es la movilización sindical y la movilización social que estamos viviendo, movilización sindical vuelvo a repetir y movilización social a todos los niveles y es natural cuando lo que se esta gestionando únicamente en la actualidad son ajustes y despidos, esta Concejala le ha tocado y que m los compañeros, bailar con la más fea que es la Concejalía de Hacienda y de Personal y lo asumo, asumo el desgaste que tiene la imagen de cualquier Concejal de Hacienda y de Personal en esta época o de cualquier Consejero de Hacienda y de Personal o el Ministro de Hacienda, es decir hay un desgaste evidente de la imagen que lleven en la actualidad estas carteras, pero lo asumo y además lo asumo con responsabilidad y con orgullo, ahora de ahí a decir que esta Concejala vulnera los derechos de los trabajadores o que no se sienta a negociar o que no respeta los Sindicatos, hay un abismo, yo entiendo que vienen las Elecciones Europeas, entiendo que vienen las Elecciones Locales, entiendo evidentemente no comparto, pero entiendo que los Grupos de la Oposición aprovechen esa desgaste natural que conlleva la Concejalía y las dos áreas que yo llevo, pero de ahí vuelvo a insistir, a decir que esta Concejala no respeta los Sindicatos o que esta Concejala está vulnerando los derechos de los trabajadores de este Ayuntamiento, hay un abismo, que hayan Sentencias, no voy a entrar a los casos concretos porque no debo un voy a entrar, hay muchas Sentencias y en contestación al CDL, que las estoy asumiendo yo como Concejal de Hacienda, pero que vienen de Legislaturas anteriores de mis compañeros y porque digo esto?, porque son mis compañeros y porque me refiero?, porque esta moción va dirigida a mi persona y yo personalmente asumo mi gestión, mi gestión personalmente, evidentemente como

miembro de un Grupo de Gobierno asumo la gestión de todos mis predecesores pero como esta moción se refiere a Nuria Guijarro y no a la Concejala del Partido Popular, tengo que hablar en estos términos y vuelvo a insistir, asumo también como Concejala del Partido Popular la gestión que desde el 95 se ha estado haciendo en Hacienda y en Personal porque es lo que me toca y además lo asumo porque soy del Partido Popular y soy del Grupo de Gobierno pero no se puede achacar a mi persona toda esa gestión, yo asumo a partir del 2011 y esto va también por el Área de Personal, asumo la gestión que se haya hecho a partir de 2011 no la gestión que se ha llevado a cabo de 2011 para atrás en el Área de Personal cuyas Sentencias están dictándose en la actualidad cuando yo soy Concejala de Personal, vuelvo a decir, discúlpeme si hablo en primera persona pero esta moción va dirigida a Nuria Guijarro y tengo que hablar en esos términos, que lo asumo porque soy Concejala del Partido Popular, de acuerdo, lo asumo, pero no se puede achacar a mi persona y desde luego no se puede decir que yo vulnero los derechos de los trabajadores de este Ayuntamiento ni que no respeto a los Sindicatos, miren ustedes desde que se constituyo la Mesa de Negociación de este Ayuntamiento acuerdos que hemos llegado.

- Modificación Propuesta por el Sindicato CC.00 de la jornada y horarios de trabajo de los miembros de la escala básica del Cuerpo de la Policía Local.

-Establecimiento de la jornada semanal media de 37,30 horas.

-Acuerdo unánime sobre la distribución de la jornada laboral del Personal de los distintos servicios.

-Aprobación de la propuesta presentada por la Concejalía de Personal sobre prestación económica a percibir por el personal al servicio del Ayuntamiento de Alcantarilla en situación de Incapacidad Temporal.

-Acuerdo unánime por la Creación de una Mesa de Trabajo de funcionalización o de consolidación de empleo temporal.

-Acuerdo unánime sobre la Creación de la Mesa de Trabajo.

-Acuerdo unánime sobre la Aplicación de Mesa de Trabajo para una nueva RPT.

-Acuerdo unánime sobre la Aplicación a los empleados municipales de diversas medidas para la conciliación de la vida familiar. Es decir, hay una serie de acuerdos que se han adoptado incluso, ósea con unanimidad de las tres representaciones sindicales de este Ayuntamiento con la Concejalía de Personal en se de de Mesa de Negociación, tenemos por ejemplo el tema de la Relación de Puestos de Trabajo, un tema muy reivindicado por parte de los Sindicatos, la Valoración actual de la Relación de Puestos de Trabajo se hizo en Diciembre de 2010, es decir, la actual valoración guste más o guste menos es de Diciembre de 2010, es decir final de la Legislatura pasada y a mi como Concejal de Personal se me traslada la situación que hay con respecto a esa valoración, que si no se está de acuerdo, bien, pues esta Concejala junto con el resto de los Sindicatos constituye una Mesa de Trabajo para la valoración y se comunica a todas la Áreas de este Ayuntamiento que se ha constituido la Mesa y que nos remitan al Área de Personal las necesidades y las situaciones que hay en cada Área para valorar efectivamente si es necesario a pesar de la reciente valoración de la Relación de Puestos de Trabajo, si es necesario y realizar una nueva Relación de Puestos de Trabajo, pero es que es más, es más, hace muy poquito, muy poquito hace unos dos meses en prensa y no por declaraciones de esta Concejala que no las hizo, hace muy poquito salía en prensa en un diario de tirada regional y leo los titulares "Un centenar de trabajadores del Ayuntamiento de Alcantarilla, pasarán a ser funcionarios", miren ustedes cuando en el resto de las administraciones lo que están planteando son ERES o despidos, ya por no irme a la empresa privada que también está buena, pero cuando en el resto de las administraciones se están planteando ERES y despidos y este Ayuntamiento lo que hace aquí está, yo no hice declaraciones en este nota de prensa, pero es correcta, es decir, es cierto lo que se dice aquí, pero no hice declaraciones para que no se crean ustedes que es que yo hice un comunicado, no, "Un centenar de trabajadores del Ayuntamiento pasaran a ser funcionarios", me quieren ustedes decir si eso es vulnerar los derechos de los trabajadores?, es decir los laborales que están fijos o indefinidos no fijos como

quieran ustedes denominarlos, que este Grupo de Gobierno, dice no, no, que vamos a despedir, vamos hacerlos funcionarios, eso es vulnerar los derechos de los trabajadores?, pero es que voy a seguir, los tres Sindicatos, los tres Sindicatos, los tres Sindicatos, vuelvo a repetir los tres Sindicatos con representación en el Ayuntamiento de Alcantarilla, la Concejalía de Hacienda que la llevo yo también, han alcanzado un principio de acuerdo para la funcionalización de un centenar de trabajadores, me quieren ustedes decir si es que estoy yo aquí con esto vulnerando los derechos de los trabajadores, estoy despidiendo, pero es que es más, estoy de acuerdo con los Sindicatos o no estoy de acuerdo, estoy faltándole el respeto a los Sindicatos o no?, voy a leer otra vez, los tres Sindicatos y esto hace dos meses, Noviembre, finales de Noviembre de 2013, los tres Sindicatos con representación en el Ayuntamiento de Alcantarilla y la Concejalía de Hacienda que soy yo, perdón, que la llevo yo, que aquí pusieron Hacienda pero es Personal, han alcanzado un principio de acuerdo para la funcionalización de un centenar de trabajadores, estoy vulnerando..... los derechos de los trabajadores o no estoy llegando acuerdos con los Sindicatos?, pero es que yo voy a terminar, dice también y leo textualmente "esta situación de eventualidad ha querido ser corregida tanto por la Concejala de Personal Nuria Guijarro como por los representantes de los trabajadores que han calificado, no yo, los representantes de los trabajadores, vuelvo a leer que han calificado de acuerdo histórico", que aquí está, que no hice la declaración, que yo no hice ninguna declaración, acuerdo histórico con la Concejala de Personal con esta que ustedes dicen que yo es que vulnero, vamos yo no se, me dedico a machacar a los trabajadores, yo no se que hacer más, es que yo no lo se, por tanto no quiero aburrirles más ni cansarles, les puedo asegurar, esto desde luego se va hacer, vamos, que se va hacer, porque desde un principio ha habido un compromiso no ya de este Concejala, sino un compromiso por parte del Grupo de Gobierno de estabilidad en el empleo de todos los trabajadores laborales, pero es que se van a llevar a cabo porque así está el compromiso y así está el acuerdo, pero es que en cualquier caso

les puedo asegurar que esta Concejala se seguirá sentando con los Sindicatos para llegar a acuerdos como los que les he leído, como este que salió en prensa y como cualquier otro que se tenga que adoptar y que desde luego va a seguir trabajando de una forma firme y contundente por los intereses de nuestros trabajadores, nada más.

SR. ALCALDE: ¿Intervenciones al respecto?.

SRA. MARTINEZ BURGOS: Yo que conste que solamente me he referido a la situación como Concejala de Personal y en base a la multitud de Sentencias que tiene usted en contra, no tiene nada que ver con que haya elecciones como que no haya elecciones, yo creo que a mi me han escuchado bastantes veces hablar en este Ayuntamiento y me importa muy poco la situación que pueda ser más favorable o menos favorable, yo siempre digo lo que pienso y que considero que es correcto, me da igual las elecciones, yo no tengo nada que ver con las Elecciones Europeas en cuanto que a este situación que le exigía yo que debería usted responder con su Patrimonio por la cantidad de Sentencias que están perjudicando al Ayuntamiento, a las Arcas Municipales, hace ya por lo menos 4 o 5 Plenos que se lo dije con ocasión de otras de las Sentencias que habían salido y no habían Elecciones Europeas y no habían Elecciones Municipales, le estoy diciendo que cada poco tiempo sale una Sentencia desfavorable y porque?, porque se están vulnerando los derechos de los trabajadores, usted las Sentencias en las que se le han condenado han sido porque de inicio yo le exigiría responsabilidad personal si se perdieran Sentencias por este Ayuntamiento porque lógicamente todo el mundo que presenta una reclamación y el que se opone en los Tribunales se ve en la tesitura de que le puedan dar la razón o no se la puedan dar, pero de inicio su postura en cuanto a negociación con los Sindicatos y en cuanto a los despidos ha sido errónea por motivos formales y por motivos de fondo y usted lo sabía, es más hasta las situaciones en las cuales usted no ha sido Concejala de Personal y las decisiones han sido adoptadas por Concejales anteriores y debiera de existir esa responsabilidad puesto que los cargos electos tienen obligación de responder personalmente cuando existe alguna acción u omisión

que perjudique a otros interesados, aquí no se dará porque los perjudicados somos el Ayuntamiento y todo el mundo, porque son Sentencias en las que se ha condenado a mucha cantidad de dinero, pero aunque hayan sido Sentencias de situaciones que sean anteriores, hay muchas actuales, están impugnadas la Plantilla y los Presupuestos del año 2011, están las Sentencias en las cuales se le ha condenado a usted por el Conflicto Colectivo en materia de medidas de jornada, horario y gastos de personal, está la Sentencia de Verónica que la obligaron a readmitirla, y la otra Sentencia de despido y ya no importa que no se hayan, que no fuera usted la que tomara la decisión inicial es que hay algunas en que se han empeñado y aún perdiendo la razón en los Tribunales para que salieran más baratas todavía han recurrido en suplicación y en esa época si estaba usted y se han perdido las Sentencias, entonces ya no solamente el gasto e indemnizar a los trabajadores y de revertirlos a su puesto de trabajo, es que también es el gasto de contratar a una Asesoría Jurídica a la cual hay que pagarles sus honorarios, entonces si de principio se negocia y se siguen todos los requisitos formales y se atiende a todos los miembros del Ayuntamiento, a todo el personal, obviamente se hubieran podido ahorrar muchísimos gastos, ya no solamente en indemnizaciones sino también en defensa jurídica y hay situaciones ocasionadas por usted y otras de sus predecesores y que usted se ha empeñado en seguir adelante con el asunto, bastaba con haber estudiado las Sentencias como la de la trabajadora despedida y haber dicho en primera instancia, no, esto no tiene posibilidad de salir en segunda instancia, vamos hacer las cosas y nos ahorramos el seguir más adelante y así con muchas cosas suman y siguen, entonces y no me diga usted ya para rematar los acuerdos a los que ha llegado, pues lógicamente vamos de la cantidad de cosas que hay que solucionar en materia de personal que unas cuantas o que un tanto por ciento se resuelvan en la Mesa con los Sindicatos, pues lógicamente faltaba más que se sentaran siempre y respondieran un 0% de porcentaje de situaciones, pues si algunas se tienen que resolver lógicamente y a favor de los trabajadores estamos

todos, nadie tiene gana de despedir a nadie, ni siquiera en su partido, mire la Sra. de Cospedal que tiene que readmitir a 500 interinos, mejor es pensar en funcionalizar a los trabajadores que sean eventuales pero no diga usted no se apropie de ahí de esa medida que usted misma reconoció en el Pleno de Presupuestos que había existido un error en considerarlos funcionarios, no se hizo bien la propuesta que usted decía que iba hacer a los trabajadores de este Ayuntamiento considerarlos como funcionarios, ósea, aquí incluso se debatió una moción posterior diciendo que sí, que se realizar esto pero con arreglo a los cauces legales, como se ha realizado incluso en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que es de su signo político, entonces mal se están haciendo las cosas cuando estamos siempre con litigios de los trabajadores o de los Sindicatos, los Ayuntamientos y perdiendo esos litigios y ocasionando un gasto, esto no es porque se levante uno por la mañana y diga pues ahora voy a pedir la dimisión del Concejal, pues no, se ha razonado, es que hay muchas Sentencias en contra y eso es dinero, se traduce en dinero, porque aquí todo al final, todos los perjuicios se traducen en dinero y en menoscabo de los derechos de los trabajadores también tiene que estar yendo a los Tribunales, obligándose a contratar profesionales para defender los derechos y luego que les den la razón al cabo de tanto tiempo, volver al Ayuntamiento o solicitar las cantidades que se le deben, es que se han solicitado cantidades hasta de pagos indebido, conceptos que no se han pagado en nóminas y se han ganado, es que no se hacen las cosas bien y es lo único que se les solicita ya que no se les ha exigido antes la responsabilidad personal, vayamos con un poco de cuidado que está costando mucho dinero al Ayuntamiento y esto ya se ha dicho otras veces, yo, como usted dice, yo, yo, sin haber elecciones, hace muchos plenos y ya traeremos el Diario de Sesiones en que le dije que nos está costando un poquito caro el asunto.

SR. ALVAREZ GARCIA: Si gracias, lleva usted razón Sra. Guijarro y se lo vamos a reconocer, ha tenido usted el valor de asumir la gestión de compañeros suyos anteriores, yo reconozco que efectivamente hay muchas Sentencias que se está produciendo en

estos momentos y que corresponden a mala gestión de compañeros suyos en etapas anteriores, eso hasta ahí, si me limito a la etapa actual suya desde Julio del 2011 hasta ahora le tengo que dar la razón a la Sra. Burgos en que son muchas las Sentencias especialmente en el tema de los laboral y por poner un simple ejemplo, sabe usted que se anuló por parte de un Tribunal y luego del Tribunal Superior de Justicia el Pleno de Septiembre del 2011 en la que se condena a esta Corporación de hecho entre otras cosas a pesar de lo que usted argumente de que si se negocia, se nos condena aquí por incumplir dos artículos de la Constitución Española como eran el 14 y el 24 creo recordar o el 24 y el 28 no me acuerdo con exactitud, decir por incumplir precisamente por parte de aquí, del Equipo de Gobierno y lo dice un Tribunal Superior no lo decimos los miembros de la Oposición con lo cual su argumentación me parece muy bien, pero no se corresponde con la realidad, también corresponde a su gestión y se lo hemos recordado aquí muchísimas veces el tema de los Contratos Mercantiles por los cuales en las Resoluciones del mes de Noviembre pudimos ver que hemos tenido que pagar a la Seguridad Social casi 100.000 €uros o 100.000 €uros aproximadamente, creo que eran 98.000 €uros de dos trabajadoras de Urbanismo que fueron despedidas en su momento, no recuerdo ahora mismo si fue en su época o no fue en su época, pero si que se siguen haciendo contratos mercantiles sabiendo que se incumple la Legislación porque a posteriori los Tribunales nos condena a pagar y eso es mala gestión, es dinero que se podría ahorrar, porque estamos hablando de 100.000 €uros así como si fuese una banalidad y de hecho de ese caso quedan todavía otras dos trabajadoras más o una trabajadora y otro trabajador más todavía por venir la Sentencia y el pago, son muchos los casos, tiene usted todas las RPT recurridas tanto por los Sindicatos como por trabajadores de esta Casa, todas las RPT desde el 2011 para acá, 2012, 2013, incluso ya esta del 2014, hoy podemos leer en la prensa que el Tribunal Superior de Justicia me parece que ha sido el Tribunal Superior de Justicia ha condenado al Ayuntamiento de Lorquí por una cosa que ya nosotros le dijimos aquí hace un par de Plenos y que se debería de haber

provisionado en las cuentas de este Ayuntamiento porque nos va a suceder exactamente igual, a pagar la parte de la paga extra de 2012 que se le retuvo a los trabajadores y no se ha provisionado, no se ha tenido en cuenta y todos los Tribunales donde se está recurriendo le están dando la razón a los trabajadores y usted lo sabe, todo eso forma parte de su gestión, no de gestión de sus compañeros, nada más.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones hay?, pues pasamos a votar esta propuesta, votos a favor?, 10, votos en contra?, 11, se desestima la propuesta.

PUNTO SEXTO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL I.U. VERDES SOBRE APLICACIÓN DE MEDIDAS PARA PREVENIR LA POBREZA ENERGETICA.-

SRA. PINA ROJO: Gracias Sr. Alcalde, bueno, buenos días a todos, La pobreza energética se puede definir como aquella situación que sufre un hogar incapaz de pagar una cantidad de servicios de la energía suficiente para la satisfacción de sus necesidades domésticas y/o cuando se ve obligado a destinar una parte excesiva de sus ingresos a pagar la factura energética de su vivienda.

La pobreza energética depende fundamentalmente de tres componentes: los ingresos familiares, los costes de la energía y la calidad de la vivienda en cuanto a su eficiencia.

Según la Encuesta de Presupuestos Familiares –EPF– y la Encuesta de Condiciones de Vida –ECV–, entorno al 10% de la población española la sufre (4 millones de personas), y se trata de un fenómeno in crescendo, mientras el desempleo y la crisis económica merman el poder adquisitivo de la ciudadanía, los servicios básicos como la electricidad, el gas o el agua, cuyos precios se han encarecido sin tregua, están acaparando cada vez mayor proporción en el presupuesto familiar.

La ECV de 2011 destaca que el 6% de la población no puede mantener su vivienda a una temperatura adecuada, porcentaje que se sitúa en el 8% el caso de mujeres que habitan solas. Se trata todavía de un fenómeno invisible tanto por su carácter doméstico como por su interrelación con otras manifestaciones de la pobreza y exclusión social. Y pese a la dificultad de

cuantificar este fenómeno ya existen estudios reflejan como la pobreza energética se incrementa en nuestro país.

El último informe del **Observatorio de Vulnerabilidad de Cruz Roja** señala que cerca del 58% de las personas atendidas por Cruz Roja durante el 2013 tenía problemas para mantener su casa a una temperatura óptima, un 16% más que en el 2011. Otro dato es que una de cada tres personas atendidas por Cruz Roja no puede pagar los suministros básicos, como el agua, la luz o el gas.

La pobreza energética tiene un impacto profundo en la vida de las personas y puede influenciar en su esperanza de vida y en el agravamiento de enfermedades crónicas. Se estima que la pobreza energética puede ser responsable de más de 2.300 muertes prematuras anuales frente a las 1.480 provocadas por accidentes de tráfico. Las consecuencias de la pobreza energética son múltiples: la falta de calefacción afecta a la higiene, la salud (dilema «heat or eat», afecciones respiratorias, etc.) y, a menudo, genera sobre mortalidad y sobreendeudamiento, así como aislamiento social y geográfico.

La UE también comparte este diagnóstico y ya en las Directivas 2009/72/CE y 2009/73/CE del mercado interior de electricidad y gas, respectivamente, plantean exigencias que obligan a los Estados Miembros a adoptar medidas para abordar el fenómeno de la pobreza energética.

El Dictamen del CESE –Comité Económico y Social Europeo– de 2011 sobre «La Pobreza Energética en el contexto de la liberalización de la crisis económica» señala que la pobreza energética es una nueva prioridad social que necesita apoyo a todos los niveles y propone que la pobreza energética se tenga en cuenta a la hora de elaborar cualquier política energética.

Y en un posterior dictamen de 2013 «Por una acción europea coordinada para prevenir y combatir la pobreza energética», el mismo CESE –Comité Económico y Social Europeo–, manifiesta que la energía es un bien común esencial, debido a su papel indispensable en todas las actividades cotidianas, que permite a cada ciudadano tener una vida digna, mientras que carecer de él provoca dramas. Añade que la pobreza energética mata física y socialmente.

El Estado español es el país de la UE27 con los precios de la electricidad más caros, después de Malta y Chipre (FACUA 2012). Según datos de Cruz Roja de 2012, en dos años el gas se ha incrementado el 22%, la luz el 34%, el agua el 8,5% y la bombona de butano el 23%. Según Eurostat, desde 2001 a 2012, la factura de electricidad en España cuesta de media un 105,1% más. Entre 2007 y 2012, un 49% más. Si se cuenta desde 2006 hasta los últimos incrementos, en el caso del pequeño consumidor la subida es del 88%, lo que, unido a la crisis económica, agrava la dificultad de afrontar la factura energética de las personas más vulnerables, haciendo crecer con fuerza la pobreza energética y los cortes de suministro.

Las compañías no ofrecen datos para cuantificar el número de clientes que no pagan y, por tanto, se ven afectados por cortes de suministro. Lo cierto, no obstante, es que a los servicios sociales llegan cada vez más casos de este tipo. Así, mientras ayuntamientos y entidades sociales incrementan las ayudas destinadas a urgencia social, y concretamente las referidas al pago de facturas de gas, luz y agua, las grandes compañías de suministro continúan obteniendo beneficios millonarios, que llegan a ser del 6,78% frente al 2,62% de las europeas, y ordenando el corte de suministros por deudas irrisorias.

El Estado español carece de una política específica dirigida a prevenir el fenómeno de la pobreza energética que sufren cada vez más familias y hogares para garantizar unos consumos mínimos vitales a todas las familias en función del número de miembros y de periodos estacionales. Todas las compañías suministradoras aseguran disponer de bonos sociales para las familias más desfavorecidas, pero no tan solo son insuficientes sino que a menudo provocan que quien más los necesite se queda fuera.

El Estado debería mejorar el actual bono social, para tener en cuenta también las condiciones de la vivienda y el nivel de ingresos familiares y no solo la potencia contratada o la situación familiar/laboral. También habría que valorar la posibilidad de establecer un bono social para el gas butano, como ya hacen otros países.

El Real Decreto-ley 13/2012, de 30 de marzo, por el que se transponen directivas en materia de mercados interiores de electricidad y gas y en materia de comunicaciones electrónicas, y por el que se adoptan medidas para la corrección de las desviaciones por desajustes entre los costes e ingresos de los sectores eléctrico y gasista, hace referencia en su redactado a la pobreza energética, anuncia el establecimiento de medidas de protección para el consumidor vulnerable y revierte transitoriamente al bono social eléctrico regulado en el Real Decreto-ley 6/2009, de 30 de abril, por el que se adoptan determinadas medidas en el sector energético y se aprueba el bono social.

La reforma del mercado energético emprendida por el Gobierno hasta ahora tampoco establece solución alguna al fenómeno de pobreza energética y el déficit tarifario amenaza con incrementar todavía más la factura. Los precios suben debido a la falta de una auténtica reforma eléctrica, y la consecuencia de ello está recayendo sobre los consumidores y las renovables, sin un diagnóstico previo.

Además, los cambios regulatorios en el sector eléctrico, especialmente los más recientes, supondrán un encarecimiento de los costes que afectarán fundamentalmente a los consumidores con la revisión automática de los peajes. El cambio del sistema de facturación que aumentará los costes fijos de la factura supone una penalización añadida a los que menos consumen, ya sea por menor renta o por ser eficiente, empeorando el problema de la pobreza energética y aumentando la exclusión.

La teórica liberalización del sector eléctrico no ha servido para abaratar el precio del suministro. La cuestión no resuelta del déficit tarifario se está convirtiendo en la causa principal del incremento de las tasas de pobreza energética en tanto que se resuelve mediante un incremento de los precios fijados al consumidor, mientras el Gobierno mira para otro lado.

Existen experiencias en el ámbito europeo donde además de ayudas puntuales a colectivos vulnerables para el pago de facturas o dirigidas al ahorro y eficiencia energética, aseguran el suministro en momentos críticos, se trata de impedir la

desconexión durante los meses de más frío o a consumidores vulnerables, es decir aquellas personas que por razones de edad, salud, discapacidad o inseguridad financiera grave no están en condiciones de garantizar su bienestar personal y el del resto de miembros de su familia.

Es por ello por lo que pedimos desde IU-VERDES:

1.- Exigir al Gobierno de España la aprobación de una Ley de medidas para prevenir la pobreza energética que regule el sistema de suministros básicos del hogar e incluya mecanismos que prime el ahorro y penalice el consumo ineficiente, garantizando que las tarifas no sean objeto de mercado, estableciendo precios sociales y elementos de fiscalidad energética favorables para las familias con bajos ingresos económicos.

Igualmente, en la citada Ley se establecerán medidas para que todos los hogares puedan mantener unas condiciones adecuadas de temperatura como disponer de otros servicios energéticos esenciales a un precio justo. Se creara el bono social para aquellos hogares con poder adquisitivo reducido o en riesgo de exclusión social, estableciéndose una tregua invernal e impidiendo el corte de suministro a estas familias.

2.- El Ayuntamiento de Alcantarilla elaborará un plan contra la pobreza energética, con el objetivo de garantizar el derecho de la ciudadanía a los suministros básicos del hogar que permita identificar, prevenir y corregir las situaciones detectadas.

3.- Instar al Gobierno de España a modificar la Ley 3//1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido estableciendo un IVA reducido para el precio de gas y la electricidad en el ámbito doméstico.

Y si se llega a un acuerdo pedimos que se de traslado tanto a

- Presidencia del Gobierno de España.
- Grupos con representación parlamentaria en el Congreso de Diputados.
- Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).
- Asociaciones de Vecinos y Consumidores del Municipio.

SR. ALCALDE: ¿Intervenciones?, si tiene la palabra.

SRA. TRISTANTE LOZANO: Gracias y buenos días a todos, nosotros el Partido Socialista va a votar a favor de esta Moción porque nos parece indignante que empresas con grandísimos beneficios que actúan en régimen del monopolio corten la luz a familias que realmente no pueden pagar y que viven situaciones gramáticas realmente, entonces como esto se está produciendo, consideramos que las Administraciones Públicas tienen que actuar tanto a nivel del Estado como a nivel de los Ayuntamientos y nos resulta curioso ver que el Partido Popular que ha actuado con muchísima celeridad en algunos temas respecto a recortes y ciertas Leyes que no eran necesarias, sin embargo en este tema muestra una total inactividad, una lentitud, un desinterés, por eso nosotros vamos a votar a favor de esta moción, consideramos que es absolutamente necesario actuar en este sentido.

SR. ALVAREZ GARCIA: Si, estamos de acuerdo y creemos que es absolutamente necesario en una situación tan excepcional como la que se vive el poder adoptar medidas de este tipo y que apoyen a las familias más necesitadas, nada más.

SR. GOMEZ HELLIN:..... deban de legislar estas cuestiones, por tanto vamos a votar en contra de la misma y eso si, decir que desde los Servicios Sociales Municipales, pues se atienden exenciones o problemas, problemáticas de este tipo, Gracias.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?.

SRA. PINA ROJO: Sr. Gómez Hellín, tengo claro que no es competencia de este Ayuntamiento el hecho de ejecutar o de crear Leyes a nivel estatal, pero si es competencia de este Ayuntamiento el tener la responsabilidad de demandar y de sugerir en este caso como usted dice a través de la FEMP, pues desde el Ayuntamiento porque no aportar la idea de esa Aprobación de una Ley de Medidas para Prevenir la Pobreza Energética, pienso que seria muy bien recibida por parte de la FEMP si desde el Ayuntamiento se aportara esa idea, otra cosa es que usted me reconozca que como Equipo de Gobierno o desde el Partido Popular no están de acuerdo con todo lo que aquí les he leído, con los datos que les he arrojado que simplemente es la realidad social que estamos viviendo, la injusta realidad social

que estamos viviendo, yo creo que no es así y por lo tanto creo que debería de reconsiderar su postura en cuanto al hecho de que simplemente estamos pidiendo que se exija en este caso que se traslade a través de los Órganos que usted considere que son los adecuados, pero que parta desde el Ayuntamiento esa intencionalidad de solucionar este grave problema que también afecta y usted lo sabe, porque a Servicios Sociales acuden muchas familias con muchos de estos problemas incluso con la dificultad para acceder a una botella de butano, estamos hablando que hoy a día de hoy una botella de butano nos cuesta más de 17 €uros, más de 17 €uros, un dinero que una familia puede comer prácticamente una semana con ese dinero, depende de los miembros que tenga desde luego, pero estamos hablando de que la luz en menos de 5 años ha subido más de un, lo he dicho antes, más de un 34%, ósea, son datos realmente entre el 2007 y el 2012 un 49% más, yo creo que esto se le ha ido de las manos al Gobierno de la Nación porque es el que ha permitido que esto pase y también es el Gobierno de la Nación el que tiene en su poder el poder cambiar esto y creo que es nuestra responsabilidad desde el Ayuntamiento el instar y el sugerir al Gobierno de la Nación que modifique igual que creo que des las tres propuestas que le hago, la idea de que se breve el IVA para el gas y la electricidad, pues también creo que es una interesante idea, simplemente pensando en la situación que viven, vuelvo a repetir millones de familias en este País y cientos de familias en nuestro Municipio, por no decir miles, vamos a dejarlo en cientos, entonces creo que si eso no es competencia del Ayuntamiento, creo que si que lo es, por lo menos el hecho de trasladar la intencionalidad por parte del Ayuntamiento de Alcantarilla como así se sugiere con la moción que presentamos desde nuestro Grupo, nada más.

SR. ALCALDE: Si no hay más intervenciones pasamos a votar la propuesta, votos a favor?, votos en contra?, se desestima al obtener 11 votos en contra y 10 favor.

PUNTO SEPTIMO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. POR LA DIMISION DEL SR. ALCALDE.

SR. ALVAREZ GARCIA: Buenos días de nuevo y gracias Sr. Alcalde hace un año, hace justo un año también en el mes de Enero, pues un desgraciado accidente pues ponía en evidencia por una situación que ahora se vuelve a repetir que es la que nos mueve a traer esta moción, hace un año le decíamos siendo usted nuestro regidor y por haber hecho caso omiso y mirar para otro lado cuando se les exigía estas reparaciones que ahora se han demostrado tan necesarias, le recordábamos también por el solo hecho de no haber hecho nada porque lo sabía, sabía que podía suceder, porque no valen mentiras como que los técnicos en este caso estábamos hablando el año pasado de un accidente que se producía en el Jardín, en fin ahora un año después nada ha cambiado salvo el hecho sucedido, en esta ocasión ha sido el desalojo de un Instituto de nuestro pueblo por culpa de la contaminación, con el resultado de varios niños atendidos por los Servicios de Emergencia por picores en los ojos, náusea, vómitos y fuertes dolores de cabeza, contaminación y malos olores que los vecinos padecemos un días tras otro desde hacen unos cuantos años y a pesar de las innumerables denuncias presentadas entre otros por los Grupos de la Oposición y la Plataforma Aire Limpio siempre se repite la misma historia por el solo hecho de no haber hecho nada ya es indigno de ser nuestro Alcalde, porque lo sabía, sabía que podía suceder como así ha ocurrido porque no valen mentiras como que los técnicos, porque prevalece la seguridad y la vida de las personas antes que la economía y porque su deber es primero con las personas, usted es su Alcalde.

Cada día que pasa los vecinos tenemos más claro que Ud. Lleva años "mirando para otro lado".

Si, Ud. Pudiendo hacerlo, en ningún momento ha hecho lo que debía, que es velar por la Salud y la Seguridad de sus vecinos. Y aunque Ud. Se esconda detrás de un millón de informes ó de no sé cuántos técnicos, los vómitos de un niño le ponen en evidencia.

Los vecinos han demostrado masivamente que no aguantan más, y que lo que esperan de Ud. Por haber "incumplido gravemente con

las obligaciones de su cargo. Sí Sr. Mellado, por incompetencia, ineficacia e ineptitud." **Es que se Vaya.**

Por todo ello el Grupo Municipal Centro Democrático Liberal hace la siguiente

Que D. Lázaro Mellado Sánchez, presente su dimisión como Alcalde, a esta corporación.

SR. ALCALDE: ¿Intervenciones al respecto?.

SR. SABATER ALBERTUS: Vamos a votar a favor.

SRA. PINA ROJO: Igualmente desde I.U. Verdes.

SR. GOMEZ HELLIN: Bueno, permítame que hable pero no para defender al Alcalde que sabe defender el muy bien, mucho mejor de lo que podamos defenderlo cualquier miembro del Grupo Municipal, mire usted esta moción es un dato absurda, yo creo que es una moción casquiana, estaba pensando el adjetivo, posiblemente fuese de los Hermanos Marx de Groucho Marx o algo así, pero no por la inteligencia en la redacción de la misma, sino por lo absurda que pueda ser, mire usted, nosotros tenemos un Pleno aquí hábilmente y hábilmente no entiende usted que es una inteligencia política, sino hábilmente en consideración con los vecinos de Alcantarilla ante unos sucesos que suceden el día 13, insisto, hábilmente en consonancia con los vecinos de Alcantarilla en dar explicaciones y hace el Sr. Alcalde que comparezca el Teniente de Alcalde y él mismo a explicar los hechos que se han producido 4 días después, el día 15 creo recordar, allí se pide una serie de hechos por parte de un Pleno extraordinario y ustedes en vez de coger en ese mismo Pleno y solicitar una Enmienda de que se presente la dimisión de todo el Equipo de Gobierno, de que se vaya fulanico, de que se vaya menganito, ustedes cogen simplemente se dedican a votar la misma, sin hacer, sin aportar nada y sin decir nada al Alcalde que presente su dimisión, pero es que es más absurda todavía porque usted plantea aquí unos hechos que nada tienen que ver con los temas de la Plaza Adolfo Suárez, porque un lamentable incidente, un incidente ocasionó que un niño cayese al parking y podemos estar todos como ya dijimos en su momento de enhorabuena porque la cosa quedó allí simplemente, unas lesiones menores, pero es que en ese Pleno, en ese Pleno compareció el Teniente de

Alcalde de Servicios, de Obras y Servicios para dar cumplida cuenta de lo que se había hecho y de que existían informes técnicos al respecto que para nada afectan al Alcalde, informes técnicos que desaconsejaban el que se hiciese ninguna actuación allí en esa Plaza, luego pues se volvió hacer la misma actuación, entonces pues insisto, hila una cosa con otra y pregunta que donde estaba el Alcalde?, donde estaba el Alcalde el día de los hechos?, mire usted donde estaba usted el día en que ese niño cayó, por ejemplo?, donde estaba usted?, donde estaban los miembros del CDL?, yo le garantizó a usted que el Sr. Alcalde estaba en la Arrixaca, estaba con la familia del niño, lo se porque estaba yo y nos vinimos cuando vimos que la vida del niño no corría ningún peligro, estuvo allí y además tengo que decir que cuando yo llegue, él ya se encontraba allí, eso es un Alcalde que está con los vecinos, con los familiares, donde estaba usted cuando se presentó aquí el estudio de Calidad del Aire?, que estaban invitados todos los Grupos Políticos, donde estaba usted?, donde estaba usted el día que tuvimos la Junta de Portavoces para informar de lo que estaba hecho?, donde estaba usted, donde estaba usted cuando hicimos una reunión en la Dirección General de Medio Ambiente?, donde estaba usted?, para pedir la dimisión, la persona que presenta y solicita la dimisión, yo, yo políticamente le pido la misma honestidad, un poquito más de honestidad a la persona a la que se pide la dimisión, ojo y eso no lo digo en mi persona, lo digo porque estoy hablando en una tercera persona, usted para poder exigir la dimisión de un miembro de esta Corporación, permítame tiene que demostrar que está a la altura de las circunstancias y que actúa de una forma mejor y cero que hoy por hoy, eso usted no lo puede decir, nada más.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?.

SR. ALVAREZ GARCIA: Si gracias Sr. Alcalde, empecemos por decir que efectivamente los dos hechos son lamentables por lo que tienen de accidente, en primer lugar no es extemporáneo el que presentemos la moción que la hacemos justo después de que se produzca una masiva manifestación de más de 3.000 personas de este pueblo rechazando la política medio ambiental y todo lo

sucedido hasta ese momento con respecto a los hechos que ocurrieron en cuanto al tema de la calidad del aire, eso se produce el día 19, justo después, dos día después de ese Pleno del que usted se ha hecho referencia, en cuanto a la coincidencia de los hechos, los dos como decía en un principio son desafortunados accidentes pero si que hay dos cosas igual, en los dos casos, en los dos casos, había previos avisos de que estas cosas podían suceder, es decir, nosotros habíamos denunciado mediante dos mociones en el caso del accidente del jardín que esos huecos existían, que se taparan puesto que podía suceder una accidente como así sucedió posteriormente y en el caso de la contaminación son ya como mínimo 7 años de denuncias del mismo modo y no se viene haciendo nada, solamente decir que hay informes que dicen que no existe tal contaminación cuando todos sabemos que si que existe esa contaminación además de los malos olores, esas es la coincidencia entre los dos casos, el no haber hecho nada en ninguno de los dos a sabiendas de que se podían producir, a sabiendas de que se podían producir, en cuanto a lo que dice usted de que yo tengo que ser más honesto políticamente que cualquiera de los aquí presentes, como usted sabe yo trabajo y por las obligaciones mías tengo que ganarme la vida, pues igual que lo tienen que hacer algunos de ustedes y yo no puedo estar aquí presente, pero si tengo compañeros, compañeros de aquí de mi Grupo que han estado presentes en todas esas reuniones y en todos esos días, al igual que ustedes no pueden estar presentes en todas, pero en este caso nuestro Alcalde si es una persona liberada, es una persona liberada que trabaja para esta Corporación, estamos hablando en este caso del Sr. Alcalde, perdón por la introducción, y él como responsable, como responsable que es del Plan de Emergencias Químicas, el día que sucede, el día 13 que sucede lo de Sanje tenía que haber dado él el aviso, él tenía que haber sido el que se hubiera puesto al frente de todo, usted fue junto con el Director General al Instituto mientras él pues mantenía aquí según decía el Gabinete de Prensa, importantes reuniones, no aquí en el Ayuntamiento cuando lo más importante es la salud de los vecinos, este yo o no este yo, habían otros compañeros míos en

esas reuniones, eso en cuanto a este tema, en cuanto a la responsabilidad lo más grave y por lo que pedimos la dimisión, realmente a mi me importa poco que dimita o que no dimita, ya lo se que no lo va hacer, realmente lo que nos importa es que se soluciones ese problema ya de una vez por todas, porque lo estamos sufriendo todos, nosotros, nuestros familiares y nuestros vecinos y son ya muchos los años que a sabiendas se está mirando para otro lado, mirando para otro lado, mirando para otro lado sin hacer absolutamente nada, de hecho y usted sabe perfectamente no se ha llegado a abrir nunca un expediente, cuando digo que no se ha llegado abrir me refiero a ponerlo en trámites, de hecho usted tiene ahora mismo encima de la mesa expedientes según dice que abrió y todavía están sin firmar, póngalos en marcha, actúen, hagan algo, aún después de todo lo sucedido siguen sin actuar, hagan algo por estos vecinos, no dimita Sr. Alcalde, no dimita, haga algo, solucione el problema, solucione el problema, eso es lo que le pedimos, nada más.

SR. ALCALDE: Me van a permitir que muy brevemente, muy brevemente que coincida, que no en el fondo, es la forma con I.U. y con el Grupo Socialista, en la forma porque bueno, venga, vale, de acuerdo, votamos a favor, que dimita el Alcalde, venga, pues ya está que dimita el Alcalde, hasta luego, es decir el tratamiento que ya desde los mismos grupos compañeros de Oposición suya le están haciendo a usted, pues va a ser el mismo que le haga yo, también sabe usted que hay por ahí un dicho que dice que "habiendo días enteros, pues a medios días, que caso le vamos hacer", usted ya sabe que lo suyo es la política, el fundamento de estar usted aquí, de mantenerse usted aquí, pues es el odio, el resentimiento, los malos sentimientos, el destruir, la venganza, el revanchismo, entonces yo creo que aquí con ese espíritu y con ese carácter no se puede estar, con eso está uno en su casa dándose cabezazos entre cuatro paredes pero no viene uno a un Salón de Plenos aquí a tenernos, vamos a decir ocupados, hoy poca ocupación ha tenido con usted, insisto I.U. y el Grupo Socialista, fíjese usted está pidiendo usted la cabeza del Alcalde en un caso que para usted es tremendamente grave y sus compañeros de Oposición están diciendo, hombre ahora pedir

la dimisión del Alcalde cuando ha habido un Pleno, ha habido 7.000 reuniones en las que usted a usted no se le ha visto y no ha dicho ni está boca en mía y ahora viene usted aquí porque ha habido una manifestación que ha contado uno por uno en el Paso a Nivel creo y eran 3.000, ni uno más ni uno menos, venga por favor, por favor, no vamos a dejarlo ahí que habiendo días enteros, para que hacer caso de medios días y desde luego lo que si le diría a usted es que cambien por supuesto la formas, pero bueno las formas son las que cada uno tenemos pero en el fondo si podían hacer algo, es verdad, en el fondo si podían hacer algo, en el fondo es cambiar el resentimiento, la venganza, el odio por hacer algo constructivo por los vecinos, hacer algo en positivo por Alcantarilla que no sea criticar por criticar, destruir, por destruir, dime y directes que siempre de eso algo quedará, no tome a los vecinos y a las vecinas de Alcantarilla por tontos, que no son, son sabios, son sabios y cuando nos ponen a cada uno en nuestro sitio, ya esta y el tiempo da y quita razones, vayan ustedes a ese barco, al barco constructivo, al barco de la positividad al barco de hacer una Alcantarilla que crezca, que progrese, que se desarrolle a un Ayuntamiento que sea claro y transparente pero no se dejen ustedes llevar por el odio a determinadas personas, por el odio a determinados partidos y por el odio a determinadas ideas, que lo suyo sea el cariño, el afecto, el amor a Alcantarilla, que no se el resentimiento para con nadie, porque eso no lleva, no lleva prácticamente a nada y no es que yo les de o les quite la razón, antes de que hablara yo, la razón se la han quitado sus propios compañeros de Oposición I.U.-Verdes y Partido Socialista han dicho claro si están pidiendo la dimisión del Alcalde, estamos en la Oposición, pues que dimita el Alcalde, venga ya está, vamos a votar que dimita el Alcalde, mira que si cayera la breva, pero que han dicho eso nada más, es decir que no le han hecho a uste ni caso, ni caso la propia Oposición, ni caso, yo de usted estaría avergonzadísimo decir, vamos que estoy pidiendo ahí con todos mis lereles me atrevo porque me creo en el fundamento de pedir la dimisión del Alcalde y me dejan solo, bueno D. Diego y D. Pedro mutis por el foro, porque es normal,

está hablando D. Francisco, pero los demás que pueden hablar, dicen, hombre claro, por favor, yo digo D. Francisco los demás han dicho venga Paco a otra cosa mariposa, no le da a usted vergüenza eso ya a estas alturas con tres años de Legislatura, que dimita el Alcalde del Pueblo, que fuimos el otro día 3.000 personas y el no hace nada, no se responsabiliza, por favor, por favor, sea más serio, sea más serio.

Bueno nada, si, venga si.

SR. ALVAREZ GARCIA: Solo un instante Sr. Mellado, no tengo que agradecerle que me ha llamado medio día, yo se lo que soy y lo que me considero, lo que usted haga es su parecer, si le voy a corregir en una cosa y en esa usted no me conoce a mi, es decir, he sido incapaz durante toda mi vida de odiar a nadie y yo no he tenido por usted y ya se lo he dicho en laguna ocasión, ningún odio ni lo tengo, ni odio ni resentimiento, es una responsabilidad como miembro de esta Corporación exigirle que cumpla con su obligación sin ningún odio, sin ningún resentimiento y que haga algo ya de una vez por todas en cuanto a este tema, está en su mano, está en su mano, usted es el responsable, hágalo, no dimita, ya se que no va a dimitir, lo tengo claro, haga algo por favor.

SR. ALCALDE: Medio día es mucho para usted, medio día es mucho, pasamos a votación, pasamos a votación la propuesta, venga, votos a favor?, votos en contra?,.....

PUNTO OCTAVO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. SOBRE REPARACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL ALUMBRADO PUBLICO EN LA CALLE NUMANCIA.

SR. HERNANDEZ PEREZ: Buenos días y muchas gracias Sr. Alcalde, a la situación de abandono estructural, por parte de la actual administración municipal que tiene Alcantarilla, se le une en ocasiones la dejadez e indiferencia más absoluta en servicios públicos básicos como la Limpieza de las Calles, la Recogida Selectiva de Residuos, ó el Alumbrado Público.

Desde hace muchas semanas, hay numerosas Farolas estropeadas, varias de ellas en la misma C/ Mayor, y bastantes más en otras calles del municipio. Esta situación se ha comunicado a los empleados de la Concejalía de Obras y Servicios del Ayuntamiento

en reiteradas ocasiones, incluido al propio Jefe de Servicios, como así nos consta a este grupo municipal, puesto que así nos lo han confirmado los mismos vecinos y comerciantes afectados por esta falta de iluminación y reparación necesaria que en muchos casos y como podrán ver en las imágenes adjuntas son un peligro para los ciudadanos.

Todo esto, sin ninguna explicación, ni comunicación sobre posibles arreglos, y no hay que olvidar que la falta de luz, afecta negativamente a la imagen de los comercios, y a la seguridad de los vecinos, a lo que hay que añadir riesgos de electrocución.

Ese no es el problema de los afectados, nuestros vecinos merecen lo mejor de nosotros mismos, y por supuesto siempre la solución a sus problemas.

En esta ocasión nos hacemos eco de las demandas de los vecinos de la Calle Numancia. En la que hay 6 farolas seguidas sin funcionar, por no haber terminado de instalar el cableado de las mismas.

Por todo ello, el Grupo Municipal Centro Democrático Liberal en el Ayuntamiento de Alcantarilla, hace al Pleno la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO:

Que se den explicaciones públicas en este pleno y sobre todo a los vecinos porque razón se está durante tanto tiempo sin el adecuado alumbrado público.

- Que se resuelvan definitiva y urgentemente las carencias en el Alumbrado público de la Calle Numancia.

SR. SABATER ALBERTUS: Si bueno, aquí se habla específicamente de la C/ Numancia, las fotos son muy gráficas, pero más gráfico es acercarse allí y ver realmente que hay una falta de iluminación, pero que no solamente en esta calle, hay Barrios y hay zonas, por ejemplo estamos hablando de Campoamor, estamos hablando de calles de las más cercanas a la Avd. Príncipe, estamos hablando de la zona de Vistabella donde hay calles que hay alguna que creo que tiene, hay momentos que está apagada completamente y esto está pasando desde hace ya bastante tiempo, yo no se si es una medida de ahorro o no, no lo se, pero si lo fuera pienso que

no es por ahí por donde hay que ahorrar porque estamos jugando con la seguridad de las personas, es decir cuando dejamos una calle a oscura o con una iluminación insuficiente lo que estamos es reduciendo la seguridad, es decir hay gente que también llegar tarde a casa o que tiene que salir y estamos hablando de una cuestión de seguridad, insisto se da con frecuencia por ejemplo en la C/ Brasil y en otras calles aledañas a esa zona cercana a la Avd. Príncipe por la zona de Vistabella, de Campoamor, es decir y tuvimos ya también algún episodio también, alguna temporada en la zona de la C/ Mayor más cercana a la C/ Término, es decir que yo no se si está falta de iluminación es por, insisto, por una cuestión de ahorro, pero si es así pienso que hay que recortar de otros sitios no de la seguridad, también el hecho de que en muchas ocasiones la luz nocturna se apaga antes de las 8 y prácticamente hay zonas que se quedan muy oscuras sobre todo cuando tenemos un día nublado, entonces esos momentos en los que tenemos una gran cantidad de jóvenes que se están desplazando a los Institutos de Alcantarilla y se quedan a oscuras, se quedan a oscuras, es decir que todo este tipo de cosas, el tema de la iluminación creo que habría que revisarlo y habría que mejorarlo, es decir la C/ Numancia y otros lugares de Alcantarilla.

SRA. PINA ROJO: Bueno desde I.U. Verdes apoyamos la moción presentada por el C.D.L. y consideramos que además en distintas ocasiones se han traído mociones similares a esta como ha dicho el compañero del Partido Socialista, no solamente se da en la calle Numancia, se da también en otras calles o barrios del Municipio y desde luego consideramos que está siendo totalmente deficiente la efectividad desde la Concejalía de Obras y Servicios o en su caso a la hora del Proyecto, de cómo, en fin de cómo tiene que ser la iluminación en los barrios de nuestro Municipio que quizá eso compete más a Urbanismo el hecho de que no se están teniendo en cuenta ni nunca se han tenido en cuenta realmente métodos que sean efectivos para realmente conseguir un verdadero ahorro energético, últimamente no paran de salir noticias en prensa de otros Municipios de la Región que se están acogiendo a proyectos de alumbrado público que realmente vienen

a ser muy eficientes en cuanto al ahorro energético, creo que ya es hora de que se empiecen a tomar medidas en ese aspecto y se empiecen a reformar pues todos y cada uno de los Barrios del Municipio, poco a poco siendo conscientes de la situación económica por la que pasa el Ayuntamiento sabemos que no se puede hacer todo de golpe, pero si empezar de una vez a realmente aplicar medidas y a reformar y cambiar el alumbrado de alguna de las calles del Municipio por verdadero alumbrado que realmente ahorre energéticamente, nada más.

SR. CANO ASENSIO: Buenos días, bueno es posible que existan algunas farolas fundidas en la C/ Mayor como ustedes dicen pero no tantas semanas como dicen ustedes que están apagadas puesto que fueron repasadas y sustituidas en las pasadas Fiestas Navideñas, si lo que ustedes se refieren es a la línea de la C/ Mayor comprendidas entre Entrevías y Camino de los Romanos que incluye farola de C/ Basilio Cobarro y C/ Numancia, ha tenido una avería de difícil localización por ser un problema de humedades, siendo consciente esta Concejalía que a día de hoy el problema ha quedado solucionado, en la C/ Numancia no hay carencia de alumbrado, existe una línea de farolas de 11 metros de altura que garantiza la iluminación de dicha calle, si en algún momento se ha detectado alguna incidencia es como consecuencia del punto descrito en el punto anterior del problema ya que las tres primeras farolas en la intercesión con la C/ Sagunto pertenecen a la citada línea y en lo concerniente a las farolas parcialmente cableadas están a falta de conectar cuando sea necesario no siendo en este momento y respecto al servicio público que se da desde la Concejalía, pues nosotros vamos poniendo farolas o reparando farolas en función de lo que vamos viendo que están fundidas, la moción se la vamos a votar en contra.

SR. HERNANDEZ PEREZ: Bueno, por lo que si veo es que ciertos técnicos de iluminación del Ayuntamiento lo que si saben hacer bien son los informes de lo que tiene que decir el Concejal, porque si me dice a mi el técnico de que no hace falta alumbrado en la C/ Numancia, es porque ese hombre no ha ido ahí, no ha ido ahí, lo que si puede decir el técnico en vez de que no hace

falta, es donde estaba el técnico el día que se le dio la autorización a ese constructor para no poner las farolas, para no seguir tirando, si era cuestión del constructor el tirar el cableado, eso si es lo que tiene que dar explicaciones el técnico, no decir que falta alumbrado, ese técnico o el técnico que fuera ese día no fue, no fue porque si no ese edificio no se hubiese dejado abrir, porque falta el alumbrado del edificio en vez de decir el técnico que no hace falta luz, no, no, las fotos lo dicen bien claro y porque hay las luces de un coche, si no están las luces del coche, todavía es todavía peor, entonces que no se ampare el técnico porque él dice y es técnico de que no hace falta alumbrado cuando todos los vecinos de esa calle están solicitando que por favor, como en todas las demás calles hay alumbrado a la derecha y alumbrado a la izquierda, porque en esta calle solo hay alumbrado en uno de los lados, todas las demás calles tienen farolas a ambos lados, entonces lo que tiene que preguntarse el técnico es no si hay luz o no hay luz, es porque no se tiró ese cableado para que esas farolas funcionaran, nada más.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?.

SR. SABATER ALBERTUS: Yo por ejemplo hay vecinos de la C/ de Santa María de la Cabeza que dice que llaman, que preguntan porque allí también ellos se quejan de la falta de iluminación y dicen ellos que no se les dan explicaciones, no se les explica, se le dice que no se sabe, que se mirara, que también a lo mejor habría que dar explicaciones de los vecinos si depende de una avería, pero es que hay calles que da la impresión que no es avería, es cuestión a lo mejor de intentar disminuir la iluminación, yo no se insisto, si como medida de ahorro, no lo se, pero en cualquier caso creo que si que habría que revisar todo el tema de la iluminación nocturnas en esas zonas que están hoy día escasas de iluminación.

SR. ALCALDE: Si no hay más intervenciones pasamos a votar la propuesta, votos a favor? 10, votos en contra?, 11, se desestima.

PUNTO NOVENO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL I.U. VERDES SOBRE VALLADO Y LIMPIEZA DE SOLARES.

SRA. PINA ROJO: Gracias Sr. Alcalde, bueno, ante la quejas recogidas por algunos vecinos de la zona de Samaniego por la situación de falta de limpieza, existencia de matorrales y cañas así como de escombros en los solares situados en esta zona, desde IU-Verdes comprobamos que no se está dando cumplimiento a la ordenanza municipal sobre limpieza viaria que contempla en sus artículos 25,26 y 27 los procedimientos de actuación sobre los solares y parcelas de nuestro municipio.

Es por ello por lo que pedimos,

Que se dé cumplimiento, como así se establece dentro de la Ordenanza Municipal General de Limpieza Viaria, al capítulo cuarto, artículos 25-26 y 27, en cuanto al vallado de solares, limpieza y mantenimiento de los mismos, para dar solución a la situación de los solares situados en la zona de Samaniego.

Esta misma situación aunque la concretizo en Samaniego, en la zona de Samaniego recogiendo las quejas de alguno de los vecinos de este Barrio, también es trasladable a en fin, a otros solares que pueden haber en el Municipio, simplemente pues el hecho de que se revisen y desde luego en concreto en esta zona se proceda a dar cumplimiento como así lo marca la Ordenanza Municipal, nada más.

SRA. MENGUAL GARCIA: Buenos días, muchas gracias Sr. Alcalde, el Grupo Municipal Socialista va a votar a favor de esta moción porque cree que es necesario que en el pueblo se adopten estas medidas con los solares existentes en Alcantarilla, muchas gracias.

SR. GOMEZ HELLIN: Si bueno, nosotros vamos a votar a favor Sr. Alcalde, solamente porque en Junta de Portavoces me ha dicho que hiciese hincapié, bueno pues le puedo decir que en los últimos 4 años en ese sector concreto que hay 38 solares, se han hecho 46 actuaciones, 10 de ellas en el año 2013, eso significa que son ordenes de ejecución de limpieza y vallado, se lo comento simplemente, vamos a intensificar y vamos apoyarlo.

SRA. PINA ROJO: Nada, simplemente agradecer al Sr. Juan José Gómez Hellín el apoyo a la moción, nada más.

SR. ALCALDE: Pasamos a votación la propuesta, votos a favor?, se aprueba por unanimidad.

PUNTO DÉCIMO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL I.U. VERDES SOBRE MEDIDA PARA GARANTIZAR UN AIRE LIMPIO, SIN RIESGO QUIMICO Y UN SERVICIO DE EMERGENCIAS EFECTIVO ANTE TALES PROBLEMAS.

SRA. PINA ROJO: Gracias Sr. Alcalde, tras el pasado incidente de malos olores del día 10 en el Colegio de Las Tejeras, el episodio de intoxicaciones del pasado 13 de enero en el Instituto SANJE, las numerosas denuncias de ciudadanos por malos olores y contaminación del aire, las reivindicaciones de la Plataforma Ciudadana por un Aire Limpio y la multitudinaria manifestación del pasado 19 de enero, en contra de las negligencias de la administración y pidiendo el traslado de la empresa Derivados Químicos S.A. creemos que es la hora de que la corporación municipal, tras la desidia de casi 19 años hacia el medio ambiente de Alcantarilla, asuma sus responsabilidades y abogue por solucionar estos gravísimos problemas.

En primer lugar la contaminación atmosférica que sufrimos de manera continuada, y que podemos demostrar gracias a los datos de la estación medidora de la calidad del aire de la Dirección General de Medio Ambiente y que se sitúa a escasos metros del principal foco emisor de éstas sustancias, el polo de empresas químicas situadas en el Camino Viejo de Pliego, cerca del cementerio de Alcantarilla.

En segundo lugar, los insoportables olores nauseabundos que se dan continuamente, y que sufren todos los vecinos en la totalidad de los cascos urbanos de Javalí Nuevo, Sangonera la Seca y Alcantarilla, haciendo casi imposible poder vivir normalmente en sus casas, sin poder abrir las ventanas ni salir a la calle.

En tercer lugar, el peligro real que se corre al tener una industria química de este tipo a menos de 1000 metros de las estribaciones del casco urbano, que ya no solo por un terremoto, sino por un fallo de seguridad o un error humano, pueda dar lugar a una nube tóxica que condene a nuestras ciudades a la peor de las muertes, la asfixia.

En cuarto lugar, la indefensión que los ciudadanos sufren ante un posible episodio de nube tóxica. A pesar de tener el Planquial, el mismo no es suficiente para protegerlos de los

episodios de contaminación, que a pesar de entrar dentro de los parámetros legales en España, no son recomendables según la Organización Mundial de la Salud, y como vimos el pasado lunes 13 de enero, los protocolos no se siguieron, no se llamó a los colegios ni institutos de nuestras ciudades, la alarma cundió entre las personas, que por desconocimiento del plan a seguir, y por la desinformación por parte de las autoridades autonómicas y locales, fueron a recoger a sus hijos a los centros educativos o simplemente fueron a alertar o ver a sus familiares con el ánimo de comprobar que se encontraban bien.

Este tipo de negligencia por parte de la administración podría haber causado una catástrofe de dimensiones dantescas si en lugar de un vertido de tolueno mezclado con los compuestos resultante de la limpieza de la balsa de compuestos orgánicos de la empresa Derivados Químicos, entre ellos ácido sulfídrico, hubiese sido un accidente de nube tóxica.

Desde I.U.-Verdes es por ello por lo que presentamos la siguiente Moción:

1.- El Ayuntamiento de Alcantarilla ha de realizar un exhaustivo estudio de la Calidad del Aire de Alcantarilla, con numerosos sensores captadores de Compuestos Orgánicos Volátiles (COVs) y otros contaminantes como los metales pesados, distribuidos de manera homogénea por todo el término municipal y rodeando posibles focos emisores de estas sustancias contaminantes como son las empresas químicas, de plásticos y en definitiva cualquiera que en sus procesos puedan dar lugar a contaminación del aire en cualquiera de sus formas, en especial al polo químico de la Carretera vieja de Pliego, debido a sus antecedentes del pasado 13 de enero. Estos sensores deberán cubrir un período temporal mínimo de un año, para que sus medidas puedan ser vinculantes según la legislación vigente en materia de contaminación del aire. Además de exigir a la Consejería de Presidencia y a la Dirección General de Medio Ambiente, que coloque una o varias estaciones de medición permanentes en el centro de la ciudad, como la que tenemos en el cementerio, y que informen por pantallas, de manera exclusiva y en tiempo real, a los vecinos del estado del aire que respiran.

2.- El Ayuntamiento de Alcantarilla ha de realizar una normativa, pionera en la Región de Murcia, sobre malos olores, debido a los problemas antes descritos. Y exigir a la administración autonómica y estatal competentes que hagan las leyes ambientales sobre calidad del aire, más estrictas, conforme recomienda la Organización Mundial de la Salud.

3.-El Ayuntamiento de Alcantarilla ha de controlar continuamente los procesos que se realizan en las industrias químicas en el término municipal, y las que por cercanía al mismo también puedan afectarlo en caso de accidente de nube tóxica, instando a las administraciones competentes a reducir los stocks de productos peligrosos, reducir las producciones que sean susceptibles de crear contaminantes para el aire, y por supuesto exigiendo que la localización de éstas industrias sea acorde con la actual ley, incluso mas restrictiva, para garantizar la seguridad de la población ante posibles episodios de escape, o de vertidos incontrolados como los del pasado 13 de enero, en la empresa Derivados Químicos S.A.

4.- El Ayuntamiento de Alcantarilla ha de exigir a la Consejería de Presidencia y a la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Emergencias, que completen el PLANQUIAL, adecuándolo a la realidad existente, ya que si no estipula como gestionar un episodio como el del pasado 13 de enero, no es válido para proteger a los ciudadanos. Por ello también se debe exigir una partida presupuestaria necesaria para que la respuestas de los servicios de emergencia sea la necesaria para preservar nuestras las vidas y el bienestar de los ciudadanos.

SR. ALCALDE: ¿Intervenciones si?.

SR. CANDEL SOTO: Bueno, esta moción es un resumen amplio pero, de todo lo que se ha pedido aquí durante unos cuantos años, entonces hay palabras muy ilustrativas como son desidia de casi 10 años que abogue por solucionar estos graves problemas, que existen contaminación atmosférica como hemos dicho unos cuantos durante tiempo, olores nauseabundos, que existe un peligro real con la empresa esta que tenemos aquí al lado, que ha existido y que yo creo que los ciudadanos tal y como reconocieron en la reunión que tuvimos el día 21 de Enero o tuvieron ustedes y la

Dirección General de Emergencias con los Centros Educativos en la que yo si estuve presente, reconocieron que hacía falta campañas para informar adecuadamente a la ciudadanía, ustedes por tanto ahora mismo existe indefensión, está la gente vulnerable, somos vulnerables los ciudadanos de Alcantarilla que ha habido negligencia y unas cuantas cosas más, yo hasta el día 13 de Enero en la practica han estado ustedes desaparecidos, desaparecidos, el movimiento de ustedes actualmente y en el año 2010m cuando se recogieron más de 3.000 firmas es porque deciden una expresión, porque les está picando el culo, le está apretando la ciudadanía, ustedes no se mueven si no hay una presión, en este caso ha sido mediática, han salido ustedes hasta en medios nacionales, desidia, negligencia, han puesto ustedes ahora una pantalla de información, en la pantalla que hay en Entrevías, ahora después de 5 años de pedírselo, después de 5 años de promesas, las reuniones lo mimos, es difícil creerles que van a hacer ustedes algo, yo la impresión que da es que va a pasar como ha pasado anteriormente como en el 2010 que va a pasar, van a dejar ustedes pasar el tiempo para que esto se olvide, para que la gente, pues bueno nos tranquilicemos, donde está la documentación que nos han prometido durante tiempo?, en ningún lado, nosotros tenemos que buscarnos nuestra vida, nuestra información por nuestros propios medios, por cierto le pido desde aquí el informe que le elaboró la Empresa Lavacua Áqualogy de calidad del Aire que nos los proporcionen, aparte lo solicitaremos por escrito porque aquí parece que, en fin no quiero decirlo, pero se ningunea a la Oposición, usted va a responder que las competencias son de la Dirección General de Medio Ambiente a nivel Regional y es cierto, pero también es cierto que ustedes no han presionado ante indicios que veníamos denunciando y que la gente les ha contado y que ustedes viven en Alcantarilla, usted lo ha reconocido alguna vez que si, que había olores nauseabundo, el otro día el Alcalde dijo que eran episodios aislados y continuados, lo cual era un poco paradójico, ustedes se han enrocado, han echado balones fuera y han desacreditado a la Oposición, a mi usted hace un mes me dijo que me fuera de Alcantarilla, tuvo usted los santos "demos" de

decirle a un Concejal tan elegido como usted, tan digno como cualquier otro de que me fuera de Alcantarilla, vaya tela, que categoría política tienen por aquí algunos Concejales Sr. Gómez Hellín, le hemos ofrecido nuestra colaboración, no hemos recibido ni una llamada, ni una, yo hubiera estado deseando decirle mire usted Sr. Gómez Hellín, por favor no me llame más que ya está bien que también tengo yo mi vida, ni una llamada, ni de usted ni de la Concejalía, que solución proponen ustedes al episodio este del otro día, del día 13 de Enero en la que se evacuó el Instituto Sanje?, un expediente, el expediente 04/14 a Derivados Químicos firmado por lo que vimos aquí durante el Pleno extraordinario del día 17, que se vio por aquí algún movimiento de papeles, pero saben ustedes y saben los compañeros y sabe las personas que nos van a ver por televisión que plazo han dado ustedes para la resolución de ese expediente?, un año, un año, que quiere que le diga, no parece eso un plazo de resolución muy acelerado, no parece que quieran solucionar el asunto ligerito, no, no, vamos a ver si nos olvidamos de esto que bueno que la gente enseguida se olvida, que vienen las fiestas, que vienen no se que del verano y de aquí a un año, lo mismo estamos algunos calvos, no creo que eso sea para solucionar el asunto Sr. Gómez Hellín y usted lo sabe, se han apuntado al carro por la presión mediática y por los dices algunos 4.000 personas que estuvimos allí porque yo si estuve, yo si estuve allí y he estado en las manifestaciones, estoy en algunas reuniones, yo si estoy, no se si éramos 3.000, 2.500 y tal, habían muchos paraguas, no se si el Alcalde los contó o no, pero éramos unos cuantos, unos cuantos de Alcantarilla, había gente también del Javali y de Sangonera, pero muchos éramos de Alcantarilla, gente preocupada, la mayoría de Alcantarilla y eso es para tenerlo en cuenta, eso es para que ustedes les de vergüenza que haya tenido que ocurrir esto, les de vergüenza a alguno de ustedes, los que tienen las responsabilidades, es verdad lo que dice aquí la compañera de I.U. podía haber ocurrido algo más grave, si hay una nube tóxica y los alumnos y los profesores de SANJE salen a la calle, estamos hablando de muertos, de una catástrofe para recordar, pero no, aquí le hemos

dicho que viene el lobo, oiga tengan ustedes cuidado, igual que se le ha dicho de Cayitas que es una plaza peligrosa, caso ninguno, cuidado con los agujeros de la Plaza Adolfo Suárez que pueden caerse los crios, eso, ustedes son unos alarmistas, pero de donde han salido ustedes, gente de la Oposición, radicales de no se donde, venidos de por ahí de la selva, somos nosotros los del P.P. los que sabemos lo que puede y lo que no puede ocurrir, claro que si hombre, la sensibilidad suya con los temas medio ambientales y con algunos otros temas es nula, es nula parece un burro comiendo margaritas, la sensibilidad de un burro comiendo margaritas es que, negligencia, que les preocupa a ustedes?, que les preocupa a ustedes?, de verdad quieren ustedes solucionar los problemas de Alcantarilla?, hay farolas apagadas, la gente, el otro día, desgraciado accidente por falta de iluminación en el Barrio de Las Tejeras, murió una persona porque, coño, porque no ponen ustedes ahí una farola?, porque no habilitan eso?, porque no hacen nada?, es que es mirarse el ombligo nada más ustedes que están ahí en el Gobierno 19 años más 8 años en la Oposición, 27 años que se dice pronto, se dice pronto la verdad, entonces dejen ustedes de crear problemas, soluciónenlos, para que están ustedes?, han tenido ustedes la confianza, la confianza extrema de un pueblo, de una población durante 20 años que se dice pronto, 20 años, más que nadie, el Alcalde que va estar más años que nadie en la historia de Alcantarilla, veremos a ver, como dice usted, el tiempo juzga y da y quita razones, atiendan a la gente, denles explicaciones, desde las tonterías más básicas, las tonterías de las cosas niñas más básicas, como porque no tengo luz en la puerta de mi casa, denle ustedes explicaciones a la gente, hasta cosas importantes como esta, usted se sonríe y es lo que está usted pensando, váyase usted de Alcantarilla Sr. Candel , no como decía su exjefe Aznar, váyase usted, la solución que se vaya todo el mundo, el que no esté de acuerdo que se vaya, claro hombre, existe contaminación, existen malos olores, existen negligencia, existe desidia y ahora se han apuntado ustedes al carro de ser los adalides el aire limpio y de la lucha contra

esto, sinceramente a ver si se mueven ustedes y el movimiento se demuestra andando.

SR. ALVAREZ GARCIA: Si gracias Sr. Alcalde, estamos totalmente de acuerdo con la moción presentada en este caso por el Grupo I.U. y esperemos que no la vuelva considerar usted extemporánea porque se haya celebrado ya un Pleno extraordinario sobre el tema del medio ambiente y la calidad de nuestro aire, de momento solamente eso.

SR. GOMEZ HELLIN: Si me permite le voy a empezar respondiendo al Portavoz del C.D.L., mire usted esta moción no es extemporánea precisamente porque viene precisamente a hablar del futuro y hace algo del futuro que es lo que ya hemos apuntado nosotros en esta semana que estuvimos haciendo, realmente nosotros podríamos votar a favor de la moción que presenta I.U. con algunas cuestiones, algunas modificaciones a la misma, no lo vamos hacer, lo vamos a remitir todo a la próxima reunión que va a tener la Comisión del Aire el día 6 como ya todos ustedes están convocados y todos ustedes lo saben porque ese es el sitio donde tendremos que hablar de estas cuestiones, mire usted Sr. Candel a mí me da igual que usted se vaya, se quede, haga lo que sea, pero lo que yo le digo es o sale usted con mascarilla por Alcantarilla o no se que hace viviendo aquí porque se está contaminando propiamente, para mí no existe contaminación en Alcantarilla y por tanto no tengo ninguna carga emocional a la hora de salir y hacer mi vida en este municipio o mi familia, lo que para mí seria realmente traumático seria el pensar que hay contaminación y no hacer nada, seguir aquí, esa es su doble mentalidad, su bipolaridad mental, es decir, usted habla de que existe contaminación y al mismo tiempo, y al mismo tiempo está aquí, mire usted yo si tuviese esa condición yo no viviría en Alcantarilla, primero como Concejal de Medio Ambiente se hubiese intentado hacer cosas distintas si no pudiese respirar, vamos hubiese decretado la alerta y hubiese evacuado al pueblo, etc. pero no ahora si no hace 5 años, 10 años o el tiempo que fuese necesario, realmente nuestro Municipio estamos hablando de que no existen problemas de contaminación por lo menos así es lo que están estudiando, ustedes algunos episodios de malos olores y

así quedó patente el otro día en la reunión que mantuvimos con los Directores, las AMPAS de los Centros Educativos de Alcantarilla, quedó claro la diferencia que hay entre los tres estados posibles que se pueden dar y estamos en una primera fase, ese es el planteamiento, usted lo llama contaminación porque molesta, vale, pues llamándolo como ustedes quieran, si tengo que llamarlo yo también contaminación, lo llamaré, pero no es una contaminación química, no es una contaminación donde tenga que intervenir, donde tenga que intervenir de fuerza mayor, son episodios como ya declaró nuestro Alcalde, como hemos declarado, episodios puntuales de malos olores y que en la práctica hace que las variables que se miden continuamente por parte de la Dirección General de Medio Ambiente y que están en conexión con el 112, con la Dirección General de Emergencias y de Seguridad resulta que establecen que cuando en un momento determinado haya algún episodio de contaminación se alertan los distintos tipos de emergencias que consideren, en este caso concretamente no tiene nada que ver el Plan Planquial y ustedes lo deben de saber y yo en todo caso podemos tener una nueva reunión con los Servicios de Emergencia, con los Portavoces otra vez, para que nos expliquen igual que le explicaron a los Portavoces de nuestro, a los Directores y al Personal Docente de los Institutos y de los Colegios de nuestro Municipio, cuando ustedes hablan de subirse al carro, que nos hemos subido al carro, mire usted Sr. Candel, el que se ha subido al carro de una moción de I.U. es usted, claramente, claramente, una moción del Grupo de I.U. que en Junta de Portavoces y en Comisión estamos de acuerdo en la cuestión que se plantean, en las cuestiones que se plantean grosso modo, es decir porque son las conclusiones a las que llegamos en cuanto se estuvo estudiando el Plan Planquial y los consejos que se dieron por parte de los profesores y por parte de este Ayuntamiento de la Concejalías para ver en que situación estaba el Plan Planquial cuando se ha dicho por parte del Alcalde reiteradamente que el estudio de calidad del aire que se hizo en el mes de Diciembre, mucho antes de que ocurriesen estos hechos y que nos diese un punto de partida de cómo estaba la situación y la situación estaba

francamente, no estaba mala, estaba normal, estaba normal, eso es lo que nos tiene que servir para seguir haciendo unos estudios a posteriori, yo no se si deberían de ser de un año, de seis meses o de dos años, no lo se, eso lo tendremos que decidir con los técnicos, eso es, lo que le he planteado en Junta de Portavoces, cuando usted habla de que debemos de hacer una Ordenanza, si efectivamente, si estamos en contacto y el Alcalde está en contacto para firmar un Protocolo con una empresa para la realización de estas actividades y presumiblemente lo tengamos informado para el mes de febrero posiblemente, efectivamente, si no es ningún problema y ya lo he anunciado y queremos que este en vigor y en marcha en el primer semestre de este año y por supuesto el control continuo, por supuesto de las mercancías y de las empresas que puedan producir estos peligros, por supuesto que si, estamos en ese Plan, por tanto todo esto lo veremos en el momento que corresponda que es en la Comisión de Calidad del Aire y establecer un calendario para ver como podemos ir actuando perfectamente, yo por último ante estas actividades, ante esta situación que me están planteando sobre todo el Grupo Socialista que de verdad no quería que fuese por esa actividad, yo denoto y no quiero entrar en ese tema, yo denoto cierto rencor aquí hablando de si está muchos años, rencor, porque se ha presenta usted dos veces en unas Elecciones intentando su máximo aliciente es ser Concejal de Deportes y resulta que durante dos veces ustedes han sido incapaces de derrotar en unas Elecciones Democráticas el Partido Popular y de ahí su propia frustración, yo creo que por la noche tiene que estar usted pensando en esa doble bipolaridad que tiene, como es posible esto, como es posible esto, con lo bueno que soy yo, con lo bueno que soy yo y que no consigamos ganar unas Elecciones, es posible, es más cada vez más para atrás y estos cada vez que llevan más, usted tiene el mismo complejo que pueden tener el Portavoz del C.D.L., posiblemente, entonces por tanto le quiero hacer un llamamiento, le quiero hacer un llamamiento a la responsabilidad, estamos trabajando, mire usted los estudios olfatométricos no se han hecho ahora, los estudios alfatométricos y las indicaciones a las empresas se hicieron

durante el año pasado, se hicieron durante el año pasado, no nos hemos enganchado a ningún carro, estamos trabajando para que la vida y la calidad de vida de nuestro Municipio cada vez sea mejor para nuestros ciudadanos y ahora ya se yo que a usted le toca el turno de replica y va a replicar pues todo aquello lo habido y por haber, pues bueno, yo le doy el gusto, adelante muchas gracias.

SR. ALCALDE: Sra. Martínez Burgos una vez haciendo, dando muestras de su,.... venga.

SRA. PINA ROJO: Gracias Sr. Alcalde, bueno pues como usted llama a la responsabilidad aquí a mi compañero del Partido Socialista, pues yo le llamo a usted de nuevo a la responsabilidad que usted tiene como Concejal de Medio Ambiente y Urbanismo y yo se que usted no comparte la exposición de motivos, lógicamente suave es para la realidad demostrada por parte del Equipo de Gobierno durante los últimos años que ustedes o durante todos los años que llevan gobernando, realmente yo no quiero, ya tuvimos un Pleno sobre esto, en ese Pleno se dijeron la cosas como se tenían que decir y aquí se siguen diciendo como se tienen que decir, pero no quiero entrar en polémica, está claro que ustedes tienen una responsabilidad que alguna factura les va a pasar, por supuesto porque está quedando más que evidenciado el hecho, el haber mirado para otro lado con el tema de la contaminación en nuestro Municipio, que nos alegramos o que en mi caso personalmente me alegro de que desde el verano del año pasado haya habido un punto de inflexión o un mínimo punto de inflexión por parte del Partido Popular en cuanto al tema de Medio Ambiente y que bienvenida desde luego cualquier iniciativa y desde luego cualquier actuación que vaya a favor de terminar con la contaminación en nuestro Municipio y garantizar una calidad de aire en nuestro pueblo, pues desde luego bienvenido sea, pero que me queda la duda y que desconfío, pues si, porque?, pues porque son muchos años los que ustedes han estado sin hacer nada entre comillas, voy a poner ese nada, porque ya están haciendo algo aunque sea poco, pero eso me genera una gran desconfianza y por eso como en los Plenos es donde se deben de aprobar y donde se deben de pues formar los compromisos en materia de cualquier

gestión que se tenga que hacer desde el Ayuntamiento, es por lo que traemos la moción aquí y no la llevamos a la Comisión, que desde luego en la Mesa estará puesto que son los puntos que se supone que trataremos o que veremos en esa Comisión, pero que es aquí donde se aprueban o donde se acometen, donde se deciden lo que se tiene o se va hacer, entonces simplemente desde luego estos puntos pueden ser mejorables o pueden ser modificables, porque pienso que lo que se aprueba en un Pleno no se tiene que hacer a pie juntillas, porque?, porque cualquier decisión que se toma en Pleno debe de ir apoyada y valorada por unos informes técnicos o por un asesoramiento técnico, por lo tanto yo ya le he dicho en Junta de Portavoces que no soy técnica en esa materia, pero sigo la información que ustedes nos han facilitado hemos basado la moción que presentamos y es cierto que cuando nos presentaron ustedes los resultados del estudio de las sustancia Koch..., pues ahí los técnicos nos dijeron que como mínimo para que fuera un estudio fiable seria necesario que se hiciera una medición como mínimo de un año, por eso nosotros hemos basado y hemos indicado eso ahí, creo que aprobar esta moción como usted ha dicho que están de acuerdo con el fondo de la moción, seria lo adecuado, porque?, porque seria un compromiso, dudo que me este escuchando Sr. Gómez Hellín, si esta hablando con el Alcalde, pero bueno, luego me llama o llama a la responsabilidad...

SR. ALCALDE: Sra. Pina, recordando que en la intervenciones nos dirigimos a los miembros de la Corporación, no a una persona o a un Concejal en concreto, continúe usted dirigiéndose a los miembros de la Corporación, no es que lo diga yo, es que lo dice el Reglamento, que regula el debate de las Sesiones de Pleno.

SRA. PINA ROJO: Bueno no trato de convencer a nadie porque esto pesan la responsabilidad que usted tiene que tener, yo creo que los cuatro puntos que presentamos son lo suficientemente claros para como punto de partida para actuar de una vez por todas contra los problemas de contaminación que tenemos en el Municipio y contra los problemas de malos olores y que usted dice que lo va a dejar para la Comisión de Calidad del Aire,

pienso que si, que lo vamos a tratar, pero que es un Pleno donde tenemos que partir con unos compromisos firmes, nada más.

SR. CANDEL SOTO: Bueno, yo me voy a poner serio porque, no se , no merece la pena casi contestarle al Portavoz del Partido Popular, creo que denota una falta notable de seriedad y de responsabilidad, me acusa de bipolaridad mental, que yo, de él yo no viviría en Alcantarilla y tal, sigue con su falta de respeto pero patente, que me sumo yo al carro de la moción del I.U., no es usted serio, usted no ha estado en este Pleno por lo que dice ahora, me ha dicho, usted no ha estado en este Pleno durante 5 años, que van a tener la Ordenanza, lo decía la compañera Carmen María que ella si presenta la moción y se la valoro, la presente, que desconocía la Ordenanza de Olores va a estar para Febrero, ha dicho usted para Febrero, creo no, o podía estar empezando?, lo habré entendido mal, que se informará, bueno pues se van a dar prisa, se van a dar prisa, para otras cosas se han dado menos prisa, que van a tener un control continuo y que yo denoto rencor por perder las Elecciones, es que no merece la pena ni contestarles Sr. Gómez Hellín, voy a dejar, no voy a contestarle porque es que, es lamentable, si cuando se publique, si publica el periodista aquí presente sus palabras, es que de verdad, es que no tienen por donde cogerlas Sr. Gómez Hellín, la gente, las personas de este pueblo, usted no es serio, no es serio, no es responsable, se han tomado estos y algunos más de ustedes durante años por el pito del sereno el tema del medio ambiente y les estallo, el día 13 de Enero les estalló una situación, menos mal que no fue grave, le estalló la situación en las manos, la situación en las que aquí en el Ayuntamiento a determinadas horas no tenían ni idea de lo que pasaba, la que se presentó el Director General de Emergencias a dar la cara en SANJE, pero nuestro Alcalde no se presentó, se presentó usted, eso es lo que ocurrió, cuando habían 1.000 crios y 90 0 100 profesores que se tenían que ir a la calle con vómitos, con una situación difícil en la q2ue hay que estar ahí, algunos si estuvimos eh?, entonces dice usted que, yo le voy a decir una cosa, una cosa que decía mi abuelo, si usted quiere que hable yo bien de ustedes, decía mi abuelo

que el que quiera honra que la gane, cuando ustedes se muevan, cuando ustedes solucionen problemas a mi no me dolerán prendas en elogiarles, sean ustedes del P.P. o sean de lo que sea, y lo he hecho aquí en otras circunstancias, cuando ustedes hacen cosas, yo no tengo, creo yo ni ninguno de mis compañeros tenemos problemas en reconocérselo, pero discúlpeme, con esto del medio ambiente no lo llamemos contaminación, de los malos olores han estado ustedes mirando para otro lado durante años, nos acusado a algunos de alarmistas ya se lo he dicho antes, nos dicen que nos vayamos del pueblo que tengo bipolaridad mental, ustedes no son serios Sr. Gómez Hellín.

SR. ALCALDE: Vamos a ver, vamos a ver, dijimos, no le voy a remitir a la Comisión Informativa me va a permitir la Portavoz de I.U. en donde dijimos en principio que no había problema en llegar a un acuerdo a cerca de los concretas propuesta que hace usted en este escrito, evidentemente nos gustaría aprobar la realización de muchas de las cuestiones que usted plantea con respecto a los análisis, a las Ordenanzas pero en verdad que aunque y sabe usted que está previsto por este Grupo de Gobierno llevarlo a cabo, pues no podemos, no podemos y se lo digo con cierta tristeza el aprobar la propuesta que usted plantea aunque en los concretos acuerdos si estemos de acuerdo, porque?, porque a lo largo de la propuesta pues se hace una serie de criticas que no es que no podamos asumir, no, es que tampoco tenemos porque asumir porque no son ciertas, no es cierto que como dice el Portavoz en este caso del Grupo Socialista que haya habido desidia, que haya habido falta de seriedad, falta de responsabilidad, no es cierto que se haya estado mirando hacia otro lado, a los hechos nos remitimos, hay estudios, hay análisis de la calidad del aire en Alcantarilla antes de que ocurriera este desgraciado episodio el día 13 de Enero y en el que hubo que evacuar al alumnado y a los profesores de SANJE, hay información de cuales son los indicadores de los distintos elementos químicos en el aires en nuestro Municipio, no solo a través de la página de la Dirección General de Medio Ambiente y colocado en el centro de nuestro pueblo también en una pantalla que también gráficamente pues les puedo decir como ustedes saben

que la mayoría de los Municipios se dice hay carteles en los que nos informan de la hora que es, del tiempo que hace, de en algunos casos no pocos casos de cómo está el tráfico en determinadas calles, pero no he visto ningún panel, no he visto ninguno es verdad como en Alcantarilla en el que se informe cada x tiempo de cual es la composición del aire que estamos respirando en cada hora en Alcantarilla, no hay ninguno, hay, hay muy pocos Municipios en España, muy pocos y lo escucharon ustedes al mismo tiempo que lo escuchamos nosotros, muy pocos Municipios, muy pocos Municipios que hayan realizado los análisis de la calidad del aire como se han realizado y como se van a seguir realizando en Alcantarilla, hay muy pocos Municipios en la Región de Murcia, solo uno que tenga regulada, que tenga regulados los malos olores por Ordenanza y nosotros lo vamos a regular, es decir, vamos a ser el segundo Municipio de la Región de Murcia, no se puede decir que hemos estado mirando hacia otro lado, no se puede decir que estamos de espaldas a la realidad, no se puede decir todo eso, no podemos asumirlo entre otras cosas porque no es cierto, porque no es cierto, porque saben ustedes que aquí hay una propuesta porque hay un problema, si Sr. Candel, episodios aislados de malos olores que ha habido, ante esos episodios aislados y creyendo que es un problema y creyendo que es una preocupación, nos sensibilizamos y se crea la Comisión del Aire en la que participamos todos los grupos políticos, muy específicamente para hablar de ese tema muy en concreto del aire, esos episodios que son aislados hace un tiempo se ven continuados valga la redundancia en el tiempo y es cuando efectivamente se encargan esos análisis cuando efectivamente se realizan las labores oportunas preparatorias para regular los malos olores en Alcantarilla, se lleva a cabo también durante ese tiempo, pues la información, intentamos que para mayor tranquilidad o para rebajar la alarma y la alerta que se cree entre el vecindario y se hacen todas estas actuaciones, cuando?, pues cuando vemos junto con los vecinos que se reiteran estos episodios de malos olores en nuestro Municipio y a mí que es, a mí me sorprende que algo en lo que todos hemos tenido la sensibilidad y todos tenemos la inquietud, pues el que no ha

llegado el momento que digamos, porque yo creía que lo había, que digamos, mira que estamos sensibilizados todos, no importa estaban antes unos en el club y ahora llegamos otros o no importa si estaban otros o no importa si estaban otros y ahora llegan los unos, no importa, pero lo cierto y verdad es que en Alcantarilla tenemos una preocupación, en Alcantarilla tenemos un problema y creo que entre todos podemos resolverlo y podemos resolverlo, pues con las propuestas que hace I.U. que son recoger las propuestas que desde el Grupo Popular en diversas reuniones a ustedes se les ha dicho que se iban hacer, análisis, efectivamente del contenido del aire y de la calidad del aire durante el año este, el hacer una Ordenanza que regulemos los malos olores, el que con respecto a los Grupos Políticos con respecto a la Plataforma Aire Limpio haya una mayor información, pero que esa mayor información también se de con respecto a los vecinos no solo de cual es el estado en concreto del aire en cada hora sino que además ante eventuales e hipotéticos episodios de emergencia sepamos todos que es lo que hay que hacer, pues trabajemos juntos en eso, porque creo que estamos con los vecinos, cuando la manifestación Sr. Candel, pues estaba en mi casa, no estaba en la manifestación, pero sabe usted porque?, porque como Alcalde tengo el foro donde reivindicar, donde reclamar, donde hablar y donde solucionar y los vecinos estaban, pues donde en ese momento y a esa hora creían conveniente estar, que era en la calle diciendo y pidiendo que se solviente ese problema y hacían muy bien y yo no estaba ajeno ni estoy ni estamos ninguno ajenos a ese problema, si es que coincidimos con los vecinos, tenemos un problema y queremos soluciones pero tenemos también, todos, todos, algo, somos privilegiados con respecto al resto de vecinos y es que tenemos la posibilidad de solucionarlo, solucionémoslo, pero creo que no es forma de solucionar el estar criticándonos, el estar diciéndonos cosas que se pueden o no se puedan corresponder con la realidad que yo creo que no, creo sinceramente que no, pero que hay que estar con objetividad y bueno, pues solucionemos y andemos los pasos que haya que andar para solucionar este problema y que no se produzcan más no ya episodios de

contaminación, sino episodios de malos olores, porque es verdad que todos queremos ganar en calidad de vida y todos queremos ganar en bienestar, aquí creo que estamos a la altura todos, todos, unos de una forma, otros de otra, creo que todos estamos a la altura de las exigencias que nos plantean los vecinos de Alcantarilla y las vecinas, que es resolver ese problema entre otras cosas porque somos vecinos de Alcantarilla, entonces si somos vecinos no puede decir, es que tu hueles mal y yo no huelo mal, no, mal olor es para todos, como es para todos, pues tenemos la posibilidad de resolverlo y de poner solución a esos problemas al mismo tiempo que tenemos la posibilidad de no alarmar cuando no haya que alarmar. No alertar cuando no haya que alertar y tranquilizar cuando haya que tranquilizar, yo eso es lo que por ahí es por donde vamos a ir, por ahí es por donde vamos a ir desde el Grupo Popular, es decir por resolver el problema y desde luego estar en plena sintonía con la inquietud, con la sensibilidad que tienen los vecinos y por tanto con la que tienen ustedes como Grupos Políticos, no vamos a ir por otro lado y yo les invito que a ese club denominémosle así de ser constructivo, de dejarnos las criticas, de dejarnos los dimes y diretes de hagamos los estudios de reunámonos y veamos como van esos estudios, de hagamos los análisis, reunámonos y veamos como van esos análisis del aire en Alcantarilla, reunámonos con los Colegios, digámosles cual es la situación del aire en Alcantarilla y si hubiese algún episodios de malos olores o de contaminación, no quiera Dios, que todos sepamos lo que hay que hacer, reunámonos y acordemos una Ordenanza, reunámonos y pidamos estudios epidemiológicos a la Dirección General de Salud Pública, en eso es en lo creo que tenemos que estar, lo otro, pues ya saben ustedes, pues dirán mira, políticos y al final el uno en la manifestación con la española puesto, el otro en su casa, si son todos iguales y yo creo que en esto somos todos iguales pero de responsables, somos todos iguales de rigurosos y somos todos iguales de cumplidores con nuestra responsabilidad y con nuestra obligación, dejemos de crear más problema del que tienen en Alcantarilla, lo digo por mi el primero eh? y por mí el último, que el problema sabemos cual es y pongámosla entre

todos que tenemos ese privilegio al mismo tiempo que ese honor sobre el resto de vecinos, es decir, mira nosotros además es que podemos conseguirlo y reservémoslo, termino y perdonen esta disertación, Sr. Pina que no estamos en desacuerdo con lo que usted pide, que lo vamos hacer aunque no aprobemos como no vamos aprobar su moción porque en ella se dicen cosas en las que no estamos de acuerdo, pero en el fondo y en lo fundamental estamos de acuerdo, estamos de acuerdo y se va hacer y va a ser usted participe de todo y cuando desde la Concejalía de Medio Ambiente se haga.

Más intervenciones?.

SRA. PINA ROJO: Bueno Sr. Alcalde en cuanto a su intervención pues yo creo que no hace falta que usted pida desde luego el apoyo de la Oposición ante estas circunstancias porque llevamos, yo ya le dije en el Pleno que se hizo extraordinario para hablar de este tema que I.U. desde que tiene representación en este Ayuntamiento viene exigiendo y viene pidiendo al Equipo de Gobierno que entonces estaba, que ha estado y que está responsabilidad en cuanto al tema de la contaminación en el Municipio, hemos presentado cientos, bueno no cientos, pero muchas mociones en las que se han propuesto medidas concretas para solucionar, es verdad que el tema de la contaminación ha tenido una evolución gigantesca en el ámbito porque hemos pasado de desconocer muchos datos que patentaban la contaminación y que ahora así la hacen evidente porque se nos está facilitando desde la Dirección General de Medio Ambiente información que hace que el ciudadanos de a pié tenga más conocimiento de lo que respira y del ambiente donde se mueve, pero no podemos desde la Oposición o en este caso desde I.U. hacer borrón y cuenta nueva en el sentido de que es mi responsabilidad pedir responsabilidad a los Órganos competentes que en este caso sois vosotros, por lo tanto por eso mi moción va dirigida así, no es que esté justificando, porque está más que justificada, pero que sabe usted que las ayudas, el apoyo está porque hemos estado, lo que pedimos desde la Oposición es celeridad y eficacia ante un problema que ya está más que evidente, un problema que ya es grave, porque ya ha tenido una consecuencia en la población que

ha sido reconocida y ha sido evidenciada por todo el mundo y que no tenemos que dar lugar a que pueda pasar algo peor para entonces empezar a actuar, si han empezado a actuar del verano del 2013 en adelante, se ha hecho un pequeño estudio que ha dicho que en un periodo concreto pues el aire más o menos es respirable, pero realmente no se están tomando medidas concretas que empiezan a solucionar esto y ya no solamente el hacer el estudio y tal, es también desde Urbanismo y desde Medio Ambiente, pues aplicar medidas pues para fomentar medios de transporte alternativo, el insertar carriles bicis, en fin, el dar información a la población para saber interpretar esos datos que desde luego felicito al Ayuntamiento que ya de una vez por todas también haya cumplido su promesa como así se le sugirió por parte de los Partidos de la Oposición de esa idea de poder en esa pantalla publicar esos datos, pues yo creo que ahora es importante trasladar información a la población para que sepa interpretar porque yo puedo ver ahí unos datos pero si no entiendo no voy a saber actuar en consecuencia, pero bueno a lo que me refiero que el apoyo lo tiene, usted lo sabe, porque llevamos muchos años pidiendo que se tomen medidas al respecto y que ahora lo que queremos y de ahí la desconfianza porque llevamos 19 años presentando y proponiendo cosas y realmente hemos visto muy poca respuesta positiva ante esto, entonces ahora empezamos atisbar algo y que ojala que siga a más y así lo esperamos y desde luego así usted lo está diciendo, entonces pues daremos un voto de confianza entre comillas y estaremos presentes ayudando y apoyando y colaborando y aportando todas las ideas como hemos hecho hasta ahora, nada más.

SR. ALCALDE: Muy bien, pues pasamos a votar la propuesta de I.U., votos a favor?, 10, votos en contra?, 11.

PUNTO DECIMO PRIMERO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL I.U. VERDES SOBRE RECHAZO AL FRACKING, TECNICA PARA LA EXTRACCION DE GAS.

SRA. PINA ROJO: Gracias Sr. Alcalde, bueno siguiendo y continuando con nuestra preocupación por el medio ambiente, en esta ocasión por algo más general que quizás no afecta concretamente al Municipio pero si de manera indirecta, el fracking es una técnica para la extracción no convencional

de gas consistente en realizar una serie de perforaciones verticales y horizontales en el subsuelo para provocar fracturas en los estratos rocosos que contienen el gas a una profundidad de entre 3.000 y 5.000 metros. Por lo tanto, las perforaciones pueden afectar a las capas más superficiales, donde se encuentran acuíferos, que a su vez pueden estar conectados a los cauces superficiales o ríos.

A través de estas perforaciones se inyecta a alta presión una mezcla de agua, arena y cientos de productos químicos que disgregan el subsuelo y permiten liberar el gas asociado en estas rocas porosas e impermeables.

Esta técnica es, por tanto, muy invasiva y agresiva con el medio ambiente y conlleva una serie de impactos sanitarios y ambientales, alguno de los cuales aun no están plenamente caracterizados o comprendidos.

Con relación a sus efectos e impactos en el medio natural y el medio ambiente, las repercusiones posibles son la emisión de gases contaminantes, la contaminación de acuíferos subterráneos, la contaminación de cauces superficiales, el vertido incontrolado de aguas residuales, contaminación atmosférica, terremotos de pequeña y mediana intensidad, contaminación acústica e impactos paisajísticos.

Apuntar que no es necesario estar inmerso dentro de un área concesionaria de exploración o explotación para sufrir los efectos adversos de los terremotos o la contaminación de ríos, ya que éstos casos por su naturaleza pueden traspasar los límites artificiales de estas concesiones, un caso hipotético de contaminación del acuífero denominado como Sinclinal de Calasparra podría contaminar el Río Segura aguas debajo de Cieza, afectando así a todos los municipios abastecidos por el mismo. En el caso de los terremotos podemos fijarnos en el ejemplo del municipio de Torreperogil en Jaén, donde a pesar de estar a más de 14 kilómetros del límite de exploración concedido, han sufrido más de 2000 terremotos desde que empezaron las exploraciones de fracking en octubre de 2012.

Es muy importante destacar que el Gobierno murciano está tramitando la solicitud presentada por la empresa Oil and Gas

Capital para conseguir un permiso de investigación que le permita localización de hidrocarburos en la Región, concretamente en la comarca del Noroeste. La empresa ya ha conseguido la autorización de la dirección general de Medio Ambiente y esto es a lo que I.U. desde luego es lo que más nos preocupa, la rapidez con la que desde la Dirección General, pues se toman estos temas tan importantes.

Entendemos que estos permisos de investigación se están otorgando a espaldas de la ciudadanía, que desconoce totalmente el fondo de un tema que puede afectar al medio ambiente que nos sustenta, al tejido productivo local y a la organización social de nuestros municipios. Por otro lado, no tenemos conocimiento alguno de los pormenores de esta técnica, incluido la toxicidad de los productos químicos utilizados en las inyecciones al subsuelo y el impacto ambiental global que la puesta en marcha de iniciativas prospectivas tendría en nuestro territorio.

Finalmente, creemos imprescindible que se dé cumplida información y audiencia a las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos, cuyos territorios están en el punto de mira de las empresas gasísticas.

Vuelvo a repetir que es verdad que Alcantarilla no es un Municipio objetivo de esta técnica de fracking, pero que en un futuro podría serlo, yo simplemente con esta moción lo que pretendemos es que se tome un interés por parte de la Concejalía de Medio Ambiente para recabar información de esta técnica y que de verdad en un futuro, pues podamos vernos exentos de tener que o de que podamos ser objeto de esta aplicación de la técnica y también en solidaridad con los demás Municipios, por lo tanto pedimos.

1.- El Ayuntamiento de Alcantarilla manifiesta su rechazo y disconformidad con este tipo de actividades de explotación y extracción de gas mediante la técnica de la fractura hidráulica (fracking), e insta a la Comunidad Autónoma a la elaboración de una norma que, en el uso de sus competencias medioambientales, prohíba dicha técnica, mientras no se disponga de garantías suficientes sobre su seguridad y fiabilidad medioambiental.

2.-Declarar a Alcantarilla como municipio libre de fracking, como garantía de protección de nuestro medio ambiente, recursos naturales y riqueza agropecuaria y frente a la posibilidad de riesgo de terremotos inducidos por tal práctica.

3.-Exigir a las administraciones competentes que previamente a la concesión de cualquier permiso de investigación o prospección utilizando la técnica de fractura hidráulica, abran el necesario debate social sobre el tema, informen convenientemente a la sociedad civil y a todas las administraciones públicas y cuenten con la opinión de las Comunidades Autónomas y los Ayuntamientos implicados.

4.- Dar traslado de los presentes acuerdos a la Consejería de Universidades, Empresa e Investigación y a la Consejería de Presidencia, así como a la Dirección General de Industria, Energía y Minas del Gobierno de España.

Considero que por los gestos que he visto en algunos de los compañeros que tengo enfrente de la Oposición es cierto que no es una técnica que ahora mismo pueda ser aplicable en el Municipio, pero si es cierto que si se permite a nivel Regional nos vamos a ver afectados en el tiempo por esta situación, entonces nosotros lo que queremos realmente es que el Ayuntamiento se postule en contra de este como he dicho los puntos, en contra de esta técnica y desde luego a través de la presión en cierta manera dejando clara nuestra intencionalidad y nuestra oposición a esta técnica pues se pueden conseguir las cosas, así lo hemos visto a través de la presión también social que hace que un Ayuntamiento pueda cambiar su interés y su conducta ante un determinado episodio de contaminación, por lo tanto eso, esta es la moción que presentamos y esperamos recibir el apoyo de todos los componentes del Equipo de Gobierno, nada más.

SR. GOMEZ HELLIN: ¿Quién desea intervenir?.

SR. CANDEL SOTO: Desde el Grupo Socialista estamos absolutamente de acuerdo como bien dice la compañera de I.U. ahora mismo Alcantarilla no está en el punto de mira de este tipo de exploraciones, sin embargo las consecuencias pues si que las podemos sufrir, entonces seria interesante que de aquí de este

Pleno saliera una resolución en la que nos negáramos a este tipo de actuaciones, unas presiones de las empresas energéticas que nos están costando muchos quebraderos de cabeza.

SR. HERNANDEZ PEREZ: Vamos a votar a favor.

SR. GOMEZ HELLIN: Bueno, yo voy a intervenir brevemente, la técnica del fracking es una técnica que ya es antigua y en Estados Unidos se está proporcionando más del 50% creo que de gas y de consumo energético, es una cuestión que las competencias las tiene la propia, el propio Estado y es el que lo tiene que legislar y aparte la propia Comunidad Autónoma, nosotros en este momento vamos a votar en contra, creemos que no es el momento de un posicionamiento porque hace falta muchos estudios al respecto, lo que si quiero dejar bien claro es una cuestión, puestos en contacto con la Dirección General d Medio Ambiente y con la Dirección General de Industria en ningún momento la CC.AA. ha dado autorización para fracking n la Región de Murcia, eso quiero dejarlo bien claro, lo que ha dado ha sido para realizar estudios sin perforaciones de fracking, sin perforaciones de fracking, si tuviesen que hacer fracking esta empresa, si tuviese que realizarlo al final porque viesen el tema, entonces sería cuando se tendría que posicionar la Dirección General de Medio Ambiente y la Dirección General de Industria, mientras tanto no, lo que están haciendo es elaborando una situación, de ver como está la situación para ver si le es rentable o no le es rentable y entonces en ese momento será la CC.AA. quien establezca si si o si no, independientemente de que esta competencia también está por la Dirección General de Minas, de Industria, del Ministerio de Industria es el que tiene la competencia en este caso también el Estado.

Alguna intervención más?, pues entonces pasamos a votación, votos a favor de la moción que presenta I.U.?, 10, votos en contra de la misma?, 10, hay empate, por tanto pasamos nuevamente a su votación, perdone, 0, repetimos la votación, votos a favor de la moción que presenta I.U.?, 9, votos en contra?, 10, se desestima al obtener 9 votos a favor, 10 votos en contra y 2 abstenciones.

PUNTO DECIMO SEGUNDO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. SOBRE AMPLIAR EL HORARIO DE LA BIBLIOTECA.- Tiene la palabra el Portavoz Socialista.

SR. MARTINEZ GOMEZ: Si, buenos días, como en otras múltiples ocasiones un número importante de estudiantes de nuestro pueblo nos han hecho llegar sus quejas por los horarios reducidos de la biblioteca, en el que no se contempla la apertura de esta los fines de semana ni horarios especiales.

Esta situación, hoy más que nunca, está creando problemas y dificultades a un número importante de estudiantes, que no disponen de otro espacio para poder estudiar y necesitan de este de manera imprescindible para preparar sus exámenes.

Ante esta situación planteamos el siguiente acuerdo:

Que se habiliten y amplíen los horarios de utilización al público de la biblioteca y, a su vez, que esta de servicio los fines de semana, fundamentalmente a lo largo del Curso Escolar 2013 - 2014.

SR. ALVAREZ GARCIA: Si, gracias, estamos totalmente de acuerdo, creemos que se hace imprescindible por el número de usuarios y por la necesidad que tiene por un lado como se pide estupendamente en la moción que se amplíe el horario y especialmente, bueno no solo ya a lo largo del curso, pero muy especialmente en las épocas como estas en donde los alumnos están de exámenes y necesitan estudiar sábado, domingos, etc. etc. y luego también diría que puesto que ya está al 100X100 y quedándose gente fuera en la calle, pues que se aproveche y el edificio de Cayitas que anteriormente se utilizaba como tal, pues se podría volver a utilizar porque hay usuarios para ello, nada más.

SR. ALCALDE: ¿Hay más intervenciones?.

SR. PEREZ FERNANDEZ: Buenas a todos, nosotros vamos a votarla en contra, no porque no queramos que se amplíe ni que se aumenten los horarios que tienen, que no están reducidos, que son los horarios que tienen establecidos sino simplemente porque no puede ser viable, para realizar una apertura de Biblioteca durante los fines de semana hay que tener en cuenta que con el personal que contamos actualmente no seria suficiente, sino que

habría que proceder a la ampliación de la Plantilla o trasladar o desplazar a otro personal de otras dependencias a esta, actualmente la Biblioteca cuenta con el siguiente Personal que es un responsable del Servicio de Biobiblioteca, 2 Adminsitrativos, 2 Auxiliares y un Conserje, el horario de apertura esta fijado en dos turnos que no se interrumpe a medio día, en mañana y tarde de este personal en una franja establecida entre las 8 y las 21,30 de la noche, por tanto en el caso, por ejemplo en el primer caso de intentar que hubiese una apertura que se ampliara los fines de semana dentro de la misma franja horaria pues serian necesarios cubrir varios aspectos, que seria proceder a contratación de personal que actualmente no está establecido ni de personal y tampoco dotar económicamente para poder hacerlo en Plantilla para poder asignar a este servicio cubriendo si es que.... sábados y domingo dentro de esa misma franja horaria, para eso seria necesario como mínimo 2 o 3 personas mínimas dependiendo de la franja horaria que se pudiera estipular dentro del fin de semana, digo la ampliación, nosotros si hemos estudiado de alguna forma con el personal que se dispone pues hacer, intentar que hubiese algún turno rotativo, que hubiese algún tipo de ampliación del horario establecido, que también hubiese una ampliación en épocas determinadas de exámenes, pero bueno consultado con el personal que tenemos, ellos no quieren hacerlo, se niegan porque también tendrían que tener una dotación económica, incluso si se llegase a eso, si de todas formas se contratase o se pudiera llegar a contratar incluso cuando esté estipulado poder hacerlo, también habría que renegociar incluso esa ampliación de establecer horario de fin de semana ya que existe y está establecido según también incluso en los propios Sindicatos, en la propia forma de establecida por el propio Ayuntamiento de que tendría que haber una asignación económica de esas jornadas de días festivos, nosotros si nos hemos planteado le amplió ya todavía más, de alguna forma buscar una alternativa a que tuviesen las Salas de Estudio en los momentos determinados de los exámenes, cuando hay exámenes, pero se está buscando una alternativa que es más o menos por donde si están establecidos las reclamaciones que nosotros recibimos

incluso directamente porque la Concejalía de Cultura se encuentra actualmente bajo la Biblioteca y si recibimos directamente las reclamaciones que hacen los usuarios, entonces no está establecido preciosamente, lo que están pidiendo no son fines de semana, pero si una ampliación d4 horario más y eso pues actualmente lo estamos estudiando a ver como podemos establecer el horario, nada más.

SR. MARTINEZ GOMEZ: Bien, yo la respuesta la verdad es que es poca satisfactoria sobre todo para los usuarios y los que tienen ese tipo de necesidades, entendemos que puesto que además no es la primera vez que se trae este tema aquí, las respuestas siempre han sido muy similares, muy parecidas y ahora claro con el tema de la crisis pues mucho más se buscan respuestas que además vienen muy bien, pero no corrigen el problema, nosotros entendemos que ustedes tienen que buscar soluciones, yo creo que los ciudadanos lo están demandando, creo que los estudiantes y más en la actualidad por múltiples circunstancias que viene paralelas al tema de los estudios, necesitan de esos espacios y yo creo que hay que hacer un esfuerzo, un esfuerzo que además los estudiantes se lo agradecerán a ustedes que n definitiva son los que están gobernando para que se puedan paliar esos problemas que son bastantes, bastantes fuertes, es decir hemos conectado con alguno de estos chavales y la verdad es que las dificultades pues son muy fuertes, desde no disponer de recursos económicos para irse a otros lugares y poder establecer un turno serio de estudio hasta otro tipo de situaciones que tampoco aquí vamos a relatar, creemos que ustedes deben de seguir buscando, buscar formulas, sensibilizarse con este tema y buscar soluciones porque el problema está ahí, el problema existe y por tanto habrá que buscarle alguna formula que satisfaga en parte o si no totalmente si parcialmente lo que se demanda porque además entendemos que es algo que si que se puede solucionar, por tanto bueno, pues que no existan unos horarios ahora mismo establecidos como tal, yo creo que no va a impedir el que se pueda atender a algo que insisto, es conveniente, es necesario y es una urgencia que no es nueva, viene de antiguo y que se hace

patente en la realidad y ante la realidad no se puede mirar a otro lado. Gracias.

SR. ALCALDE: Más?, pasamos a votar la propuesta, votos a favor?, 10, votos en contra?, 11.

PUNTO DECIMO TERCERO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. SOBRE MEJORAR LOS ACTUALES ACCESOS A SANJE Y CREAR UNA ENTRADA/SALIDA ALTERNATIVA.-

SR. MARTINEZ GOMEZ: El título de la moción es muy obvio, es mejorar los actuales accesos a SANJE y nueva entrada y salida alternativa, en cuanto a los motivos, pues como ustedes ya saben en distintas ocasiones tanto de esta Legislatura como de otras de anteriores Legislaturas el Grupo Municipal Socialista planteó en mociones la necesidad de mejorar el único acceso existente y principal del IES Sanje (con 1.100 alumnos), debido a la inseguridad y peligrosidad que genera el mismo, unido a una peculiar cuesta que ahonda el peligro tanto para peatones como vehículos.

Pues bien, de nuevo nos vemos obligados en conciencia a plantear la obligación de realizar dichas obras para mejorar los accesos y eliminar la inseguridad; pero a ello mismo una variante " nueva ", es decir, pedimos el compromiso y la exigencia de que el Ayuntamiento planifique y ejecute una entrada/ salida alternativa, puesto que ante una situación de emergencia y evacuación como la del pasado 13 de Enero, se pudo comprobar que la existente no es suficiente ni es una garantía de seguridad.

Por todo lo expuesto, planteamos el siguiente acuerdo:

Que desde el Equipo de Gobierno, a través de los técnicos oportunos, se estudie la necesidad de crear otra entrada/salida alternativa, y evaluado el estudio de la situación se lleven a cabo las obras pertinentes, para la garantizar la seguridad y excluir el peligro y riesgo real como el suceso del pasado 13 de Enero.

SR. ALVAREZ GARCIA: Estamos totalmente de acuerdo y lo vamos apoyar.

SRA. PINA ROJO: Desde I.U. Verdes también vamos apoyar la moción presentada por el Partido Socialista y si desde luego hacer hincapié en que es un tema que está sobre la Mesa desde hace

muchos años, que el Alcalde personalmente en su momento tomó interés y lo tiene, me consta al respecto pero creo que ya es el momento de se esfuerce en cierta manera a la Comunidad Autónoma para que entre ambos, tanto el Ayuntamiento con la parte que le corresponde como por parte de la Comunidad Autónoma, pues se proceda de manera inmediata a dar solución a algo que por desgracia, pues también por el hecho que pasó el pasado día 13, pues también ha dejado patente que ese centro necesita una serie de reformas y la más urgente ahora mismo quizá sea la de la entrada o los accesos al IES SANJE, nada más.

SR. GARCIA MORATA: Gracias, buenos días Sr. Alcalde y a todos los demás, la moción está como bien ya sabemos hay un proyecto respecto de todo lo que es el Instituto en si, tanto las entradas como tal, pero efectivamente estamos de acuerdo de hecho cuando se estaba utilizando y me imagino que sigue utilizando si no me rectifican, los chicos el Pabellón Fausto Vicent y dimos una entrada provisional para no meterse por la carretera, como estamos de acuerdo con la idea la vamos apoyar y efectivamente vamos a ir con los técnicos, vamos a ver la posibilidad que podemos hacer y en coordinación con la Consejería, por lo tanto nos vamos a poner a trabajar ya en esa salida que creo que es necesaria también como bien decían ustedes, gracias.

SR. MARTINEZ GOMEZ: Gracias, pues la verdad que satisfacción plena, si aquí hay ese acuerdo unánime adelante, pónganse ustedes a llevarlo a cabo porque entendemos que es una necesidad que es una obviedad, por tanto pues nada, que nos alegramos y hacia delante con el tema, gracias.

SR. ALCALDE: Venga, votos a favor?, se acuerda por unanimidad.

PUNTO DECIMO CUARTO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. POR EL RECONOCIMIENTO A LA LABOR DE NUESTRA POLICIA LOCAL Y A SU MEJORA CONTINUA.

SR. ALVAREZ GARCIA: Gracias Sr. Alcalde, en los últimos días recientemente acabado año 2013 hemos tenido ocasión de comprobar la extraordinaria labor que llevan a cabo nuestros agentes de la Policía Local.

Han sido varios los hechos acaecidos en los que se ha podido comprobar su adecuada preparación y su abnegada vocación de servicio a la ciudadanía.

Su colaboración en la evacuación de los afectados por un gravísimo incendio en la calle Eras de nuestro pueblo; el salvamento de personas y un vehículo averiado en mitad de las vías, con las mismas cerradas por el inminente paso del tren; la asistencia a una persona que sufrió un infarto mientras caminaba por la calle aunque finalmente falleció dada la gravedad del mismo; y por último y más destacada por su resultado, la magnífica actuación del policía D. Oscar Martínez Barnés.

Quien salvo la vida a una niña de muy pocos días al realizarle la arriesgada maniobra de Heimlich, demostrando así su gran profesionalidad y vocación de servicio.

Nos felicitamos por el hecho de que la Junta de Gobierno le haya concedido la Medalla al Mérito Policial en su modalidad de Plata.

Y queremos que el Pleno de la Corporación igualmente reconozca los Méritos del Policía D. Oscar Martínez Barnes y de todos los demás agentes de nuestra Policía Local que cada día trabajan vocacionalmente con abnegación al servicio de la ciudadanía.

Estos hechos nos han enseñado además que nuestros policías necesitan cada día más de una gran preparación y adaptación a las más modernas técnicas de primeros auxilios.

Por todo ello, el Grupo Municipal Centro Democrático Liberal, hace al Pleno la siguiente,

-Que la Concejalía de Seguridad Ciudadana en colaboración con la Asamblea Local de la Cruz Roja de Alcantarilla, establezca de forma habitual y periódica la realización de cursos avanzados de Primeros Auxilios para todos los agentes de nuestra Policía Local.

-Que el Pleno de la Corporación en un sencillo acto a celebrar en este mismo salón, expresamente Felicite y Reconozca la Brillante Labor de toda la Policía Local de Alcantarilla, en el Agente D. Oscar Martínez Barnés.

SR. SABATER ALBERTUS: Si, nosotros nos sumamos plenamente a esta moción, también a los acuerdos aquí lógicamente a lo que se

pide, recuerdo también, bueno nosotros ya hemos hecho llegar por los hechos que aquí se describen los hechos de este Agente Oscar Martínez Barnés y por la actuación de la Policía ya le hemos hecho llegar nuestra felicitación por otros cauces, nos reiteramos hoy aquí también en ella, no quiero yo tampoco dejar pasar que ya pedimos hace unos meses también esta formación que aquí se pide, pues queríamos también para Protección Civil que se hagan cursos de formación para Protección Civil, creo que tenemos en Alcantarilla además de una buena Policía Local tenemos una magnífica Protección Civil, una buena Cruz Roja, creo que sería bueno también ampliar a lo mejor este reconocimiento también a estos colectivos incluso a lo mejor también alguno más y bueno, simplemente pues ponerlo aquí sobre la Mesa, pero que nos sumamos a esta moción.

SRA. PINA ROJO: Si, desde el Grupo Municipal de I.U. -Verdes nos sumamos a la moción presentada por el C.D.L. nada más.

SR. PEREZ SALMERON: Buenos días, vamos a ver, corregir una cosa que pone aquí en la exposición de motivos el C.D.L. cuando, es decir que la Junta de Gobierno ha concedido la medalla al mérito policial, la Junta de Gobierno no ha concedido ninguna medalla porque no la puede conceder, la tiene que conceder el Pleno, la medalla, cualquier medalla por cierto el Reglamento de Distinciones y Honores que hoy hace un año o ayer hizo un año se aprobó en este Pleno Municipal a propuesta de este Concejal y de este Equipo de Gobierno porque nunca antes este Ayuntamiento había tenido Reglamento de Régimen de Distinciones y Honores, sino hasta Enero del año pasado que a propuesta insisto de este Equipo de Gobierno se trajo a este Pleno y se aprobó, no se puede porque así lo dice el mismo Reglamento, no se puede aprobar por la Junta de Gobierno, lo tiene que aprobar el Pleno, entonces lo que se ha hecho desde la Policía es desde la Concejalía es una serie de informes que pasaran por la Junta de Gobierno y ya cuando estén todos preparados se trasladaran a este Pleno que es donde se aprobará a este Agente esa medalla o cruz que le pertenezca según dicte el Reglamento, con lo cual ese Reglamento lo que se diga de imponer a cualquier Agente, Persona o Institución o Entidad tiene que pasar por Pleno nunca

por la Junta de Gobierno, por la Junta de Gobierno creo que son placas, una placa de tal, pero una placa, pero lo que es medalla o cruz es por Pleno, una vez dicho eso decir que ya en la Junta de Gobierno del 26 si no me equivoco de Diciembre, la que se hizo en Diciembre, no me acuerdo, ya se propuso a este Agente Martínez Barnés felicitarle públicamente porque así se dicto en la Junta de Gobierno pues la labor que había hecho para salvar a la chiquilla esta en la Plaza Adolfo Suárez y eso se hizo ayer en este Salón de Plenos porque ya estaba así previsto desde diciembre no solamente se le hizo al Agente Oscar Martínez Barnés sino que estuvo aquí también el Sargento Jefe de Bomberos de esta zona con los Agentes de Bomberos por parte del Incendio de la C/ Eras que intervinieron, estuvieron también el Comisario Jefe de la Policía Nacional de Alcantarilla en representación también de lo que hicieron los Policías Nacionales y como se habilitó la Comisaría de la Policía Nacional como si fuera aquello un hospital de campaña o una, en fin, para acoger a los vecinos de aquella zona y también estuvo representado por el Director del 061 Director de la UME incluso el Coordinador de aquí de la Zona de la UME 2 Jesús Juárez, estuvieron los médicos, con lo cual estuvo, los Bomberos, los Médicos, los enfermeros, la Policía Nacional y la Policía Local y en este Salón de Plenos ayer pues el Alcalde les entregó a cada uno de ellos ese Acta de la Junta de Gobierno donde se les felicita a cada uno por el trabajo que como ya dijo el Alcalde es su obligación de hacer, pero cuando se hace aunque sea su obligación de una manera tan coordinada y dando tanto fruto, pues a esa gente que está para servir y así en ellos va cada día que se levantan, pues cuando las cosas se ponen serias se coordinan y el fruto que dan pues es que sale todo bien y así se los expresó ayer el Alcalde a ellos al margen de que ya digo, en el próximo Pleno cuando esté preparada toda la documentación se traerá para este Agente Oscar Martínez Barnés se traerá para la medalla que le corresponda imponerla.

En cuanto a lo de los Cursos de Formación decir que los Cursos de Formación se realizan o se convocan algunos por parte de la Escuela de Policías Locales que depende de la CC.AA quien

convoca planes de formación para la Policía Local pues muy a menudo durante el año, sabiendo que esto se tienen que apuntar de forma voluntaria, entonces pues hay personal que se apunta y otro personal pues que no se apunta porque les puede tocar fuera de sus horas de trabajo. Etc. etc, insisto que es una, los cursos se convocan pero la participación es voluntaria y luego desde la Jefatura y desde la Concejalía se promueven acciones formativas que ahora mismo por ejemplo, ahora mismo, hoy, ayer, anteayer desde hace ya unos 15 días hasta acá se está impartiendo un curso allí en las Dependencias de la Policía sobre el maltrato infantil que viene personal de la CC.AA. de Servicios Sociales de la Consejería y unas personas además agradecerles porque son personas muy cualificadas y con una, pues bueno, que lo saben hacer bien, es decir con una pedagogía y una forma de expresarse y de dar esos ciclos de formación muy buenos, entre otras cosas porque es gente que está en eso y ya digo que todas las mañanas a partir de las 7 de la mañana se están dando para que pasen por ellos todos los Agentes, se dan de 7 de la mañana a 10 esto sobre el maltrato infantil, anteriormente a estos y no hace mucho antes de Navidad se hicieron igualmente de violencia de género, es decir que los Policías de Alcantarilla por parte de la Jefatura, por parte de la Concejalía reciben actividades formativas continuamente, con lo cual le quiero decir que bien y luego aparte personal también de este Ayuntamiento que también se desplaza allí pues para dar otro tipo de cursos formativos a lo largo del año, pues bueno con lo cual decirles que la moción se la vamos a votar en contra puesto que son, que este reconocimiento y estas cosas, pues ya lo venimos haciendo, de hecho ya le he dicho que ayer mismo se hizo aquí en este mismo Salón de Plenos, muchas gracias.

SR. ALVAREZ GARCIA: Si, se habían dado prisa en hacerlo, lleva usted razón en lo que dice pues estaba mirando, en algún sitio me he sacado yo esto, estaba mirando la Junta de Gobierno y efectivamente, lo que dice, "expresar públicamente el reconocimiento y felicitación de esta Junta de Gobierno Local al Agente de la Policía..... y que se notifique este acuerdo al interesado para su satisfacción", debo haber leído en la prensa

lo de la medalla seguramente, debe ser un error de tema de la prensa, por lo demás, bueno, si ya le digo que nos alegramos mucho que la Junta de Gobierno públicamente tanto al Agente Oscar como al resto de los Cuerpos de Emergencias en este caso Bomberos, Protección Civil, etc. etc. como también se reconocen en esa misma Junta, nos alegramos mucho de que se haga así, pero también queríamos que en nombre de la Corporación pues se hiciera un acto, no solamente ese que ustedes han desarrollado además anteayer, con bastante prisa, asistió muy poca gente, lo suyo hubiera sido que hubieran asistido todos los miembros de la Policía acompañando a su compañero y en su presentación y por otro lado dice usted que se hacen cursos, se hacen, realmente los Policías a nivel de lo que son cursos de primeros auxilios tienen el que hacen cuando dan, cuando ellos hacen su curso de formación y poco más y preparación como la que tiene este Agente que la recibió estando en Los Alcázares, aquí en Alcantarilla no la tienen y sería bueno que la tuvieran porque se ha demostrado que se puede dar un caso como este que es de extrema gravedad que es una niña de apenas 15 días tenerle que realizarle este tipo de maniobra, no todo el mundo lo sabe hacer ni lo puede hacer y sería bueno, sería bueno, tenemos la facilidad, tenemos acuerdos con la Agencia Local de la Cruz Roja, vamos hacerlo, si no cuesta, si eso no cuesta dinero, si seguramente ellos lo van hacer hasta por interés propio, nada más.

SR. ALCALDE: Más intervenciones?, pasamos a votar la propuesta, votos a favor?, 10, votos en contra? 11.

PUNTO DECIMO QUINTO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. PARA MEJORAR LA SEÑALIZACION DE LOS ACCESOS A LA PUEBLA DE SOTO DESDE ALCANTARILLA.

SRA. MENGUAL GARCIA: Muchas gracias Sr. Alcalde, vamos a ver, la moción lleva por título Propuesta la mejorar la señalización de los accesos a la Puebla de Soto desde Alcantarilla.

La exposición de motivos, es la siguiente, alguno de los accesos desde Alcantarilla hasta la Puebla de Soto presentan deficiencias que deben ser mejoradas, en aras de garantizar la seguridad de quienes los utilizan. En concreto, en el cruce entre la calle José Ballester y la carretera de la Puebla de

Soto, se produce falta de visibilidad que obliga a los conductores de los vehículos a invadir parte de la calzada para poder comprobar si viene algún otro vehículo.

De igual manera, se produce un estrechamiento de la calzada en dirección a la Crta. de Alcantarilla, que hace necesario reducir la velocidad, sin que ello esté expresamente indicado.

Por todo esto es por lo que pedimos el siguiente ACUERDO:

Realizar mejorar en la seguridad del acceso a la Puebla de Soto con las siguientes acciones:

a) Colocando un espejo en el cruce entre la calle José Ballester y la carretera de la Puebla de Soto.

b) Colocar señalización adecuada en el tramo que se estrecha hacia la Carretera de Murcia para indicar este hecho a los vehículos y obligarles a reducir la velocidad.

SR. ALVAREZ GARCIA: Estamos de acuerdo y apoyaremos la moción.

SRA. PINA ROJO: Desde I.U. igual, apoyamos la moción.

SR. PEREZ SALMERON: Bueno, vamos a ver, la moción la vamos a votar en contra pero le voy a decir porque y no lo vamos a dejar de ver, es decir lo vamos a tener en cuenta, la vamos a votar en contra porque según me dicen las personas que se han encargado de estudiar esto, esa carretera, ese trozo, esa confluencia ahí de calle y carretera dependen como de tres Administraciones, con lo cual está la Confederación Hidrográfica del Segura, no se porque imagino que será por el tema de las Acequias, la CC.AA. con otro trozo por allí y nosotros, (La Dirección General de Carreteras) entonces antes de meternos que lo que se pide es fácil posiblemente de hacer porque no sea que encima nos metamos y nos llamen la atención los otros, con lo cual lo que vamos hacer es verlo con los otros y a raíz de verlo pues darle solución al tema pero en principio decimos que no por no meternos a donde a lo mejor no nos llaman, no lo se.

SRA. MENGUAL GARCIA: He podido observar que es muy transitado ese tramo ahora, ahí la gente acorta mucho por ahí por no dar la vuelta y hay mucho tránsito y la venida para acá pues se estrecha, en fin que existen peligro el cual queríamos trasladar, nada más y gracias por tu aclaración.

SR. ALCALDE: Sometemos a votación la propuesta, votos a favor?, 10, votos en contra?, 10 y 1 abstención.

Repetimos la votación, votos a favor?, 10, votos en contra? 10.

PUNTO DECIMO SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Hay Ruegos?.

SRA. MENGUAL GARCIA: Vamos a ver, el pasado sábado hubo un Acto en Tejeras que lo, hecho por el Comedor Social, la Asociación Madre Beata Piedad de la Cruz en el cual pues estuvimos nuestra Portavoz y una servidora, en aquel acto el Presidente de dicha Asociación nos hizo llegar la situación por la que está pasando dicho Comedor Social, se ven desbordados y este mes han podido hacerle, cubrirlo porque le habían llegado de los socios cierta cantidad de dinero, pero que no sabían si el próximo mes podían, iban a poder hacerlo igual, tienen una cantidad ya no solo la cantidad de personas que van a comer al centro cada día sino el problema que se ha añadido con los niños, nos decía 50, 52 jueves, 50, viernes 52 de nichos que van a merendar porque sus padres no pueden darles la merienda ni el desayuno del día siguiente para ir al colegio, nos lo contaba con una tristeza impresionante porque la gente que está en esa Asociación pues es gente voluntaria y que lo hace porque creen que la situación lo requiere y la sensibilidad que en esas personas hay nos la trasladan con su trabajo diario, desde aquí yo no quiero politizar esto, solamente lo traslado como ellos nos lo trasladaron a nosotros, no quiero politizar, solamente que desde esta Corporación pues que se hagan, ósea que atiendan esta llamada que por la situación y por el tipo de personas que se atienden que son niños, yo pienso en mi nieto, pienso en todos los que aquí estamos que tenemos hijos y que tener que mandarlos al comedor a merendar porque no podemos darle es durísimo, entonces la situación es tal, que bueno pues he querido trasladarlo aquí, se que desde este Equipo de Gobierno se va a hacer todo posible porque no dejen de atender a este sector de la población infantil, ayer daban que en España hay casi tres millones de niños en riesgo de exclusión social y para nosotros y para este Equipo de Gobierno pienso que deberían de ser tres

millones de razones por las que ponerle, no puedo atajar la situación, muchas gracias.

SR. ALCALDE: Bien, será tenido en cuenta su propuesta.

Preguntas hay formuladas por escrito varias respecto del mismo tema y me dice el Concejal que las va a contestar todas conjuntamente, entonces las leo y a continuación que las conteste.

1º.- En la oferta presentada, son preguntas que ha presentado el Grupo Socialista, Tras la Oferta presentada por U.T.E. Intersa-Grupo Generala objeto de valoración en informe de 4 de Octubre de 2005, dicha entidad en su punto V, cifra en más de 5,5 millones de €uros la participación del Ayuntamiento a la Generala dividida la misma en 40 anualidades, visto lo anterior ¿a que obedece el acuerdo en 2013 con la Mercantil explotadora del Parking Entrevías por el que se acuerda, dentro del cuadro de anualidades allí previstos, un aporte, por parte del Ayuntamiento, de más de ocho millones de €uros?.

2º.- La ausencia de justificación de la cantidad antes expuesta, limitándose en la solicitud de la mercantil a la referencia a cuantías pendientes de pago del periodo de construcción, y del beneficio industrial de la obra, no justifica un aumento, más de 8 millones de euros, de la cantidad a percibir por la concesionaria, sino, en todo caso, un adeudamiento de cuantías pendientes de satisfacer anteriormente que se insertarían dentro de los 5,5 millones a aportar por ayuntamiento. Ante ello: ¿debe entenderse que estamos ante un incumplimiento encubierto de lo establecido en el artículo 129.5 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales de 1995 donde se dice que "si como forma de retribución, total o parcial, se acordare el otorgamiento de subvención, ésta no podrá revestir la forma de garantía de rendimiento mínimo ni cualquier otra modalidad susceptible de estimular el aumento de gastos de explotación y, en general, una gestión económica deficiente por el concesionario y el traslado de las resultas de la misma a la Entidad concedente"?.

3ª. ¿Los más de dos millones de euros de incremento hubieran sido necesarios en el supuesto de que las previsiones sobre el rendimiento económico del contrato que en su día presentó la mercantil adjudicataria y que el Ayuntamiento aceptó, se hubieran cumplido tal y como en su momento se plantearon? ¿Supone ese incremento una carga financiera el pueblo de Alcantarilla fruto de la imprevisión?

Estoy leyendo textualmente.

4º.- Aparte del Estudio Económico Financiero iniciado tras la presentación, el pasado 29 de mayo de 2013 por la mercantil "Parking de Entrevias", ¿constan en el expediente informes jurídicos de Secretaría o externos, que avalen que el incremento en más de un 50% de la cantidad a aportar por el Ayuntamiento no supongan un beneficio para la empresa concesionaria que, vulnerando el principio de riesgo y ventura en la explotación de los contratos de concesión de obra pública, infrinjan también los de igualdad y no discriminación con respecto al resto de empresas?.

SR. GOMEZ HELLIN: Bien, bueno, pues como título general decirle, estas preguntas quedan desvirtuadas porque sorprendentemente y extrañamente el Portavoz que hace las preguntas ignora un acuerdo plenario de fecha 12 d Febrero del 2009 en el que se acordó la modificación del contrato que ustedes hacen referencia y se establece, se señala expresamente que dado que hay 4 millones de incremento en obras, se debe de restablecer el equilibrio económico de la Concesión de tal forma que la subvención máxima a abonar en el cómputo total de la concesión por el Ayuntamiento se sitúa en 8.222.848,74 euro frente a los 5.567.729,40 de la oferta inicial del concesionario, insisto al incrementarse en más de 4 millones las obras objeto de la plaza y del parking, por tanto la segunda pregunta queda sin contenido toda vez que la cantidad del acuerdo adoptado el pasado mes de Junio está plenamente justificada por los documentos contractuales existentes y debidamente aportados en el Pleno del 2009.

Sobre la 3ª pregunta tampoco tiene objeto tras las respuesta a la primera pregunta como ya he dicho el acuerdo aprobado el mes de Junio no ha supuesto ningún incremento en la subvención concertada con la empresa que gestiona el aparcamiento municipal respecto a los términos de equilibrio perfeccionado por el Pleno del año 2009, es más aún no habiendo alcanzado la empresa gestora el aparcamiento el rendimiento económico previsto, el Ayuntamiento no ha autorizado ningún pago adicional, ninguna subvención adicional a la establecida como concesión que se suscribió ya que esto es un riesgo y ventura del propio contratista y así precisamente ha quedado constancia en el acuerdo que se hizo en el mes de Junio del año pasado y por último la 4ª pregunta también queda respondida, no ha habido ningún incumplimiento del principio riesgo y ventura de la explotación ni tampoco del principio de no discriminación y de igualdad con el resto de licitadores puesto que el acuerdo adoptado en el Pleno pasado no ha aumentado y no ha supuesto una ruptura del equilibrio económico perfeccionado por el Ayuntamiento con el acuerdo de Febrero del 2009.

Todos estos datos constan en el expediente con los informes de los servicios económicos del Ayuntamiento que informan sobre los términos del acuerdo adoptados en el Pleno Municipal, por tanto es sumamente extraño que hagan estas preguntas porque si desde el 2009 está modificado el acuerdo del 2005, como ahora hacen preguntas referentes al 2005 saltándose el año 2009 que fue cuando se perfeccionó el acuerdo por el incremento insisto de las obras del parking que estaba establecida en 8 millones y se paso a 12 millones, nada más.

SR. ALCALDE: Pues la Sra. Pina tiene la palabra para dar lectura a las victimas de la Violencia de Género acaecidas durante este último mes.

SRA. PINA ROJO: Gracias Sr. Alcalde, pues dando cumplimiento a la Ordenanza acordada en Pleno, estas son las personas de las que se ha dado cuenta en este año maltratadas por Violencia de Género.

-Diciembre de 2013, 22 de Diciembre, Vilanova de 37 años.

-26 de Diciembre de Pontevedra, María Isabel de 45 años.

-5 de Enero, Nuria de 43 años.

-13 de Enero, María José de Lugo de 44 años.

-14 de Enero, María de los Angeles de 46 años de Córdoba.

-16 de Enero, de 38 años, mujer a Arona (Tenérife).

Pues nada más y nada menos.

SR. ALCALDE: Muchas gracias, se levanta la Sesión.

Una vez tratados los asuntos del orden del día, el Alcalde levanta la sesión a las **doce horas y cuarenta minutos** del día arriba indicado. Para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo esta acta que conmigo firma el Alcalde.